



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 228

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 8 de mayo de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000542.) | 6845 |
| Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez) para informar sobre: | |
| — El Plan nacional de acción contra la exclusión social del Reino de España. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000323.) | 6851 |
| — El Plan de acción para la inclusión social. A petición propia. (Número de expediente 214/000052.) . | 6851 |

Proposiciones no de ley (continuación):

— **Para la promoción del empresariado femenino. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000365.)** **6871**

Se abre la sesión a las diez y diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, señorías. Quiere la Presidencia que sean sus primeras palabras de recuerdo, cuando todavía resuenan las emociones de dolor por la pérdida de un español más al servicio de la paz, que es el último objetivo de toda la acción política, del derecho que sirve a la justicia, de la justicia, que en definitiva busca conseguir que los ciudadanos se encuentren satisfechos en cualquier orden jurídico y político. Todo eso no abona más que la convivencia en paz, que es el ideal último de cualquier ordenamiento político y de cualquier organización social. Con las palabras no vamos a conseguir otra cosa que afirmar nuestra convicción de que, por mucho dolor que se nos origine, por mucha que sea la turbación, nunca nos acostumbraremos, por mucho dolor que nos produzcan esos acontecimientos, ninguna reflexión nos podrá llevar a cambiar. Con un recuerdo a la persona del senador, del miembro de estas Cortes Generales, don Manuel Giménez Abad, quisiera comenzar esta sesión.

Me había pedido algún portavoz la palabra. Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Quiero sumarme, en nombre del Grupo Socialista, a sus palabras. Creo que el presidente de la Comisión ha expresado con todo acierto el sentimiento que nos embarga a todos.

En nombre del Grupo Socialista, quiero trasladar públicamente, en este primer acto del Congreso esta mañana, el sentimiento de dolor y la solidaridad con la familia del señor Giménez Abad. Como siempre, es una familia rota, es la tragedia de perder abrupta e injustamente un ser querido. Es a ella a la que tenemos que expresar primero nuestro sentimiento de dolor, pero también quiero expresárselo, en nombre del Grupo Socialista, a toda su familia política, a todos sus compañeros y compañeras del Partido Popular en Aragón, hoy representados aquí por nuestros compañeros compañeros y compañeras diputadas del Partido Popular. Sepan que el nuestro es un sentimiento sincero de afecto y de solidaridad con su dolor y sepan también que les consideramos hermanos de lucha, compañeros de trincheras democrática, porque juntos estamos defendiendo la paz y la libertad, la vida y la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Ante este rosario de asesinatos y de terrorismo, que ya parece interminable, quiero expresar nuestra condolencia y nuestra solidaridad con los compañeros, porque en esto, como se ha dicho, todos los que estamos en política somos compañeros del Partido Popular. Buscando soluciones, casi la única que vemos en el futuro es la unión, la cohesión de todas las fuerzas políticas democráticas, para acabar con este guerra, con este cáncer del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Agradeciendo la oportunidad de sus palabras en esta Comisión, y sumándome a las de los otros portavoces, quiero manifestar también, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nuestro pésame por este fatal atentado que ha tenido lugar el pasado domingo, que nos tiene que reafirmar en nuestro sentido democrático y en defender nuestras posiciones desde el debate, el diálogo y el entendimiento entre todos los grupos.

No quiero ser más reiterativo. Sólo deseo que quede constancia de nuestra enérgica condena de este brutal atentado y del terrorismo, que no entendemos que sea un arma de futuro ni un arma de reconstrucción, como entienden todos los grupos presentes en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Poco más voy a añadir a lo dicho, sólo puedo expresar, en nombre del Grupo Popular, el agradecimiento sincero por las palabras que acabo de escuchar a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y muy singularmente, porque no puede ser de otra manera, a mi compañero Ramón Jáuregui, que, lamentablemente, bien conoce de cerca el dolor de las víctimas en personas de compañeros, allegados y amigos de primer rango. Yo sé que efectivamente estamos en la defensa común de la vida, de la democracia y de la libertad y que somos compañeros de primera fila.

Como él ha hecho, también quiero expresar primero mi total solidaridad, nuestra total preocupación por el daño real que se causa, no sólo en la persona del muerto sino en el entorno de su familia, de la viuda, de los huérfanos y, como en este caso no conozco la relación familiar, de los padres que pueda tener la víctima. Ése

es el auténtico drama que dura a lo largo del tiempo, la auténtica tragedia que queda. Creo que algún día esta sociedad, que está cada día más unida en la defensa de la paz y la libertad, aportará la justicia para poner en el frontispicio de la democracia el recuerdo sincero y el agradecimiento debido a todas las víctimas a las que injustamente se les ha arrebatado la vida. Ojalá fuera ésta la última, aunque nos tememos mucho que no lo va a ser. Pero no van a doblegarnos, vamos a continuar y, al final, el sentido común, la democracia y los valores que encarna serán defendidos; será el mejor homenaje que podamos prestar a todas las víctimas del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Como lo han hecho ya los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, quiero también solidarizarme con la familia del señor Giménez Abad y con la familia del Partido Popular. Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, seguimos insistiendo en que esto sólo lo para la unidad de las fuerzas democráticas, para aislar definitivamente a estos canallas asesinos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA GARANTIZAR EL FUTURO INDUSTRIAL Y EL PLAN DE AYUDAS SOCIALES DE LA EMPRESA SANTANA MOTOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARI SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000542)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar ya la tramitación del orden del día.

La Presidencia quiere anunciar que las proposiciones no de ley se votarán al final de la sustanciación de la última de ellas; también después de la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que tendrá lugar, como ya se refleja en el orden del día distribuido, entre la primera y la segunda proposición no de ley que se tramitarán en esta sesión. Calculo que no será antes de las 13 horas; lo digo para que SS.SS. puedan organizar su trabajo y sobre todo para que puedan hacer sus previsiones a efectos de la votación. Cuando concluyamos este orden del día, que espero que sea antes de mediodía, habrá terminado esta sesión y comenzará la siguiente, la sesión legislativa para deliberar y adoptar la decisión que proceda sobre el dictamen del proyecto de ley de medidas urgentes del mercado de trabajo y para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

El primer punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación para garantizar el futuro

industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Pliego Cubero.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señorías, vamos a debatir hoy en la Comisión de Política Social y Empleo una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa al futuro de la empresa Santana Motor, de Linares. Quiero decir que el único objetivo de esta iniciativa es que emane de esta Comisión un compromiso, si puede ser unánime, de apoyo al futuro de la empresa Santana Motor. Quiero dejar claro desde el principio que esta iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista no pretende en absoluto abrir ningún tipo de pugna ni de confrontación con el Gobierno central; al contrario, eso es lo último que necesita la empresa Santana para resolver sus problemas.

La Junta de Andalucía hizo una apuesta clara en 1993 por la empresa Santana Motor, de Linares, y la va a seguir manteniendo. El Gobierno socialista, la Junta de Andalucía, garantiza el futuro de la empresa, del que depende una ciudad —Linares— y una comarca —casi 200.000 ciudadanos—, en las que dicha empresa juega un papel clave en términos económicos, laborales y sociales. El futuro de la empresa es importante para un tercio de la población de Jaén. La empresa ha tenido diversos avatares desde su fundación; ha pasado por graves dificultades y ha tenido momentos de crecimiento y de auge. La crisis de 1993 la puso al borde de su desaparición y fue la actuación del Gobierno central —socialista entonces— y de la Junta de Andalucía la que evitó que se echara el candado en esta empresa, si me permiten la expresión. Desde entonces hasta ahora, ha sido la apuesta de las administraciones públicas, y Santana hoy día es una empresa pública, la que ha permitido mantener el empleo y el desarrollo industrial en esta zona, ligada de forma —insisto— muy importante a esta empresa, Santana Motor.

Actualmente, hay algunos problemas, sobre todo la dependencia de Santana Motor de Suzuki, la evolución del cambio del yen y la paralización de algunas de las ayudas públicas por parte de la Unión Europea. Estos tres elementos, fundamentalmente, han puesto otra vez en serias dificultades a la empresa y es imprescindible llevar a cabo actuaciones estructurales y coyunturales para que salga de la situación en que se encuentra.

En este contexto, a finales de noviembre, la Junta de Andalucía elabora un plan de acción que empieza a negociar con los trabajadores. Este plan fue aprobado el 19 de febrero pasado, del año 2001, por unanimidad de los sindicatos representados en la empresa y por los trabajadores en asamblea. El plan tiene tres objetivos claros: el primero, continuar apostando por el proyecto industrial de la empresa Santana; el segundo, mantener la renta de los trabajadores y, el tercero, propiciar las condiciones en esta zona para que se produzca un desarrollo, una diversificación económica que permita que no haya una dependencia tan fuerte de esta empresa y

de sus empresas auxiliares, para que dentro de unos pocos años no volvamos a tener la misma problemática.

Este es el planteamiento y quiero decir, porque creo que es importante, que el empleo —que es uno de los temas más preocupantes, si no el que más— tal como queda definido en este acuerdo, tiene la siguiente radiografía: de los 1.652 trabajadores que actualmente tiene la empresa Santana Motor, 631 van a permanecer en la empresa matriz; 364 van a mantener el empleo pero pasando a empresas privadas; 612, mayores de 50 años, han entrado ya en fase de prejubilaciones, y, por último, un contingente de 45 trabajadores en distintas modalidades de baja laboral por invalidez en distintos grados. Esto supone, en términos sociales, en términos laborales, una apuesta importante, un esfuerzo de solidaridad, del Gobierno andaluz y de los andaluces importante con Santana y con la zona en que está enclavada. Sirva como ejemplo que en los últimos días la Junta de Andalucía ha liberado 21.000 millones de pesetas, que es una cantidad muy importante, para hacer frente tanto al proyecto industrial —insisto— como a las medidas sociales que contemplan estas actuaciones.

Desde el punto de vista del Grupo Socialista, como ya ocurrió en 1993, es imprescindible la participación del Gobierno central, del Gobierno de la nación, para que el futuro de Santana Motor esté despejado —y recalco lo de imprescindible—. Los términos en que deba realizarse forma parte de la negociación que pedimos que se establezca entre ambos gobiernos. Pero ese tema es fundamental y es el objeto de la iniciativa política que hoy presentamos. Por tanto, quiero pedir el apoyo de todos los grupos presentes en esta Comisión, muy especialmente, como es lógico, del Partido Popular, como grupo que apoya al Gobierno. La Junta de Andalucía ha hecho petición de colaboración y de negociación con el Gobierno, igualmente lo han hecho los trabajadores, el comité de empresa; ahora, con esta iniciativa política, lo hace el grupo parlamentario.

Quiero decir que la iniciativa política que planteamos es de mínimos y aclaro la expresión. Podríamos haber escrito qué condiciones concretas o en qué términos concretos debe producirse esa colaboración. Tenemos posición e ideas al respecto. Pero nos parecía que podría ser dificultar que de esta Comisión salga un acuerdo y como no es eso lo que pretendíamos, justamente al contrario, solamente hemos puesto una declaración de principios como contenido a votar del texto, en el que se pide, única y exclusivamente, que a través del acuerdo y de la negociación entre el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía se produzca un apoyo, una colaboración, insisto, siempre para garantizar el futuro de esta empresa. Ahora bien, en Andalucía, en Jaén, en Linares, tenemos gran preocupación por este tema. Lo digo porque el 4 de abril el señor Rato, en el Senado, contestaba a una pregunta de un senador de la provincia de Jaén que le preguntaba sobre este asunto y, pasando del tema, indicaba más o menos que se vería el asunto. Recientemente, el señor

Aparicio, ministro de Trabajo, hace una visita a Córdoba y hace unas declaraciones más que preocupantes porque viene a decir que el Gobierno tiene o va a tener serias dificultades para apoyar a Santana Motor. Debo decir que si esto está inducido por el enfrentamiento que el PP de Andalucía, como estrategia política —en mi opinión—, tiene abierto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, sería un grave error, que sin lugar a dudas tendrá consecuencias. No es razonable meter un problema que afecta a cientos de trabajadores y al desarrollo de una comarca en la pugna política entre el PP de Andalucía y el Gobierno andaluz. Sería un error. Nosotros no vamos a contribuir a ello, pero declaraciones como las del señor Aparicio, en Córdoba, que cambian de manera radical lo que había dicho anteriormente —él siempre había dicho, sin comprometerse a nada, que el Gobierno estaría apoyando a Santana Motor—, insisto en que nos preocupan.

Por ir terminando, he de decir que tanto el señor Montoro como el señor Aparicio, que han abordado este tema en Andalucía, han hablado de dificultad para colaborar, en el sentido de que la Junta de Andalucía y los trabajadores habían llegado a un acuerdo sin contar con el Gobierno central. En democracia las formas son muy importantes, no sé si tanto como el fondo, pero en cualquier caso muy importantes. Si eso fuera así, estaría dentro de la lógica que el Gobierno central se lamentara de que le pedimos ayuda sin haber contado con ellos para nada ni haberles informado de nada. No sería un motivo, en mi opinión, suficiente para decir: por esta cuestión no lo apoyamos; sería una actitud un poco infantiloides, pero en cualquier caso, tendría su importancia. Ahora bien, es que eso no es cierto.

Por tanto —y no quiero hacer de agorero—, si el portavoz del Partido Popular hoy día en la Comisión tuviese la tentación de caminar en esta dirección, quiero decirle que tengo las fotocopias, con el sello de registro oficial, de todos los escritos que la Junta de Andalucía ha mandado a los distintos ministerios. Este acuerdo se firmó el 19 de febrero y ya el 26 de diciembre de 2000 se enviaron informes y escritos del Gobierno de la Junta de Andalucía a cuatro ministerios, concretamente, a Economía, a Hacienda, a Trabajo y Asuntos Sociales y a Ciencia y Tecnología. Así hasta once comunicaciones formales, con los informes preceptivos sobre cómo iban las negociaciones. También en este período, hasta el 19 de febrero, fecha en que se firma el acuerdo, se han realizado siete contactos telefónicos del propio consejero de Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía con don José Folgado, con don Rodrigo Rato y con don Juan Carlos Aparicio. Puedo aportar estas fotocopias al Grupo Popular, a la Comisión. Me parece un debate de menor interés, pero, como el único argumento que he escuchado en los medios de comunicación es que la Junta de Andalucía firma un convenio, un pacto con los trabajadores sin informar para nada al Gobierno, he querido aclarar que, aparte de ser un argumento débil, no se corresponde con la realidad.

Quiero terminar diciendo —si me lo permite el presidente y así obvio la última intervención— que, como lo único que pretendemos es que esto pueda ser apoyado por el grupo que sustenta al Gobierno —por supuesto, por el resto de los grupos de la Cámara, pero que lo apoye el Grupo Popular es fundamental—, hay una enmienda, presentada por el Partido Andalucista, que yo comparto. Le faltan cosas, pero defiende aspectos concretos como que el Gobierno se implique en la compra del modelo PS10. Podríamos añadir que, como hizo el Gobierno socialista en el año 1993, ponga el 50 por ciento del coste de las prejubilaciones, podríamos añadir que aporte una cantidad, como mínimo la que ha aportado en La Carolina a su alcalde, don Ramón Palacios, para desarrollo económico. Podríamos añadir muchas cosas, pero soy consciente de que eso dificultaría el acuerdo. Por tanto, aunque coincido con la enmienda que presenta el PA no la voy a aceptar, porque creo que eso puede formar parte del debate concreto de las negociaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central. Sobre todo —y termino—, porque no quiero poner ni una coma que pueda servir de justificación para votar en contra de esta proposición no de ley. Quiero que salga de aquí un acuerdo positivo, insisto, para una empresa de la cual —y esta es una situación que, nos guste o no, está ahí— dependen casi 200.000 personas, en lo que a la estructura económica se refiere, en esta zona de Linares, que es una zona bastante deprimida de la provincia de Jaén.

Nada más, señorías. Espero el voto positivo de los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Mixto, del diputado señor Núñez Castain.

Tiene la palabra, a los efectos de defensa de su enmienda.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Para los andaluces, sin duda ninguna, Santana Motor es un símbolo. Lo es no sólo de un momento de despegue industrial importante, en la época de mayor auge que tuvo esta empresa, sino también de una esperanza de una empresa que ha hecho unos esfuerzos ímprobos de la mano de la Administración, con gran sacrificio de los trabajadores, para incorporar todas las nuevas tecnologías, todas las nuevas dimensiones que tienen las empresas modernas y para tener, por tanto, un futuro; un futuro en una tierra donde el empleo es algo necesario y fundamental. Quizás en lo único que podamos discrepar de la exposición del motivo del acuerdo que presenta el Grupo Socialista es en una frase en la que pudiera deducirse, aunque a lo mejor no es esa la intención de dicho grupo, que los trabajadores aceptan que el plan es bueno, creíble y posible y que es un acuerdo casi sin costo importante para los trabajadores, cuando los trabajadores —como seguramente sabe el portavoz socialista— están poniendo encima de la mesa mucho, porque, en definitiva, estamos ante un proceso de expediente de regulación de empleo, que —y se han

dado los datos— afecta a más del 50 por ciento de la plantilla. Estamos, por tanto, ante un acuerdo, donde —hablando en términos castizos— se han apretado los machos los trabajadores, se ha apretado los machos el Gobierno andaluz y necesitamos que se apriete los machos el Gobierno central. De la aprobación y del desarrollo de este plan depende el futuro de todo el empleo directo e indirecto que mueve Santana. Sería muy lamentable no conseguir este acuerdo por enfrentamientos partidarios, como tantas veces ha pasado últimamente en Andalucía. Por encima de los legítimos intereses partidarios, de las legítimas discrepancias, están los intereses de la tierra, están los intereses de los trabajadores y no vemos que, entrando en el fondo de la cuestión, no pueda ser alcanzado un acuerdo.

Hemos presentado una enmienda, que no pone encima de la mesa aspectos, como ha expuesto el Grupo Socialista, que puedan impedir el acuerdo; al contrario, son aspectos que pueden desarrollarlo. No lo digo tanto por el número 1, que es una decisión que el Gobierno tiene ya tomada, luego no debe ser estorbo, que es la adquisición de vehículos Santana PS10, antiguo Land Rover; si la tiene tomada, con eso potencia al plan industrial de la empresa. No se dice nada de la cuota del plan de ayuda, del plan social, pero existe algo muy importante y es el punto 2, que pretende evitar lo que ha pasado hasta ahora. Quiere que se cree una comisión de seguimiento, para que en una misma mesa estén trabajadores, Gobierno andaluz y Gobierno de España; que para el desarrollo de esta ayuda no pase más el desencuentro, que no se diga que no estás, que no me has llamado, que me llamaste, que no fui, que no he contado contigo. Todas estas excusas podrán ser expuestas por los distintos grupos, pero al final no dan respuesta al problema de Santana, que es resolver este plan y para el cual yo estoy convencido de que el Gobierno tendrá que ayudar y ayudará. No sé si habrá unos problemas de estética política que impidan que se apoye este acuerdo.

El acuerdo que presenta el Grupo Socialista a mí me parece que es un acuerdo de mínimos, es un acuerdo de filosofía, es un acuerdo de espíritu, que no se puede echar para atrás. Con la enmienda que presentamos los andalucistas, pretendemos cerrar un problema que ha tenido el acuerdo de Santana y es que no han estado sentados en la mesa, por razones que ahora mismo no quiero analizar, representantes del Gobierno central, sino que ha habido un acuerdo primario con la Junta de Andalucía, que es la propietaria de una parte importantísima de Santana, y los trabajadores. Y, en vez de estar ahí el Gobierno, se le llama ahora y antes, como se ha dicho, pero no ha estado. La manera de solucionar el futuro es que se cree una comisión de seguimiento de esta ayuda y que cualquier problema que pase se vea en una mesa donde estén presentes los tres actores. Es absolutamente desesperante para los trabajadores, para los ciudadanos, ver el peloteo entre los distintos gobiernos, entre los distintos partidos, con respecto a un asunto

to que afecta directamente a la supervivencia del empleo y del área de Linares, de Jaén y de Andalucía.

Quiero terminar diciendo que si, hipotéticamente, cualquier palabra de las expuestas en esta enmienda supusiera que el Partido Popular, que el grupo del Gobierno, no lo apoya, quedan retiradas todas. No es que la acepte o no la acepte el grupo proponente, es que quedan retiradas. No entendería, si el Grupo Popular manifestara su negativa, que no fuera incorporada. En cualquier caso, quiero dejar claro que el espíritu de los andalucistas no es nunca estorbar. Si el portavoz del Grupo Popular, en relación con la enmienda que el Partido Andalucista incorpora a la enmienda del Grupo Socialista, dice que tiene la menor pega, queda retirada, porque con la enmienda presentada con el Grupo Socialista la filosofía general del proceso está perfectamente expuesta. Esta es nuestra posición y le pido al grupo del Gobierno, que tiene un portavoz andaluz en este caso, que mire por encima del bosque, que vea el espíritu que nos lleva a todos a acordar esto y que el acuerdo de todos sería el triunfo de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Para Izquierda Unida es importante afirmar el principio que sustenta la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, la intervención de un Gobierno autonómico para preservar no sólo un proyecto empresarial sino una cultura industrial que ordena y determina la experiencia laboral de toda una comarca. Enfatizo este principio porque en la historia de la crisis industrial española de los ochenta, han sido muchas las circunstancias en las que Izquierda Unida ha invocado en esta Cámara y ante otros gobiernos este principio y compromisos similares en Asturias, Cantabria, Andalucía, Murcia, ambas castillas, Madrid, etcétera. Para Izquierda Unida la decisión de la Junta de Andalucía supuso en su momento y supone ahora el entierro definitivo de aquella doctrina del período de la crisis industrial, según la cual la mejor política industrial era la que no existía y aquella tesis de que las políticas monetarias agresivas traerían inversión extranjera que compensaría el empleo perdido. Me alegra dar nuestro apoyo a una iniciativa que reconoce la función política de la intervención ante crisis industriales con impacto territorial y responsabiliza a los gobiernos autonómicos. El mantenimiento del proyecto industrial al que se refiere la proposición, el mantenimiento de rentas y empleo, constituye una obligación política de esta Cámara, más aún cuando se asienta en criterios evidentes de viabilidad. No se nos ocultan las diferencias y dificultades políticas en las relaciones entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central, muchas veces más por un problema de oportunidad política que de contenidos. No creemos que en esta ocasión estas diferencias justifiquen ignorar el necesario compromiso del Gobierno español en las ayudas sociales y en las iniciativas industriales que

son preciso impulsar para garantizar el proyecto. El empleo directo e indirecto vinculado a este proyecto es una razón notable para impulsar el acuerdo entre el Gobierno y la Junta de Andalucía, pero también lo es la lógica que inspira el acuerdo suscrito por los representantes de los trabajadores que constituye una garantía de concertación y de sostenimiento de la viabilidad del proyecto. En una palabra, y para terminar, se trata de una oportunidad para que el acuerdo institucional pueda mantener un proyecto viable, medido en términos de empleo, renta y resultados, una oportunidad que merece convocar el acuerdo político.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Voy a fijar la posición de mi grupo ante esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Nuestra comunidad autónoma, Cataluña, ha sufrido esta experiencia con el grupo Seat, ya que en un momento determinado existía la necesidad de involucrarse y de encontrar un compromiso formal y real de la administración autonómica para preservar una empresa ubicada en la comunidad autónoma. Tengo que decir que la actuación de la Junta de Andalucía para preservar y defender un área, en este caso deprimida como es Jaén, es correcta y coherente con un Gobierno que defiende directamente los intereses de la zona. La actuación de la Junta de Andalucía es positiva y coherente con la posición del Gobierno, en el sentido en que se entienden en el Estado español los gobiernos autonómicos. Lo más dramático y duro para la Junta de Andalucía, después de haber tenido que realizar inversiones importantes en la empresa, ha sido acudir a un expediente de regulación de empleo, ya que si en un primer momento se intentaba salvar la viabilidad de 1.600 empleos, ahora pasa por 631, con un proyecto más ajustado a la situación competitiva de la producción y concretada en unos determinados mercados, en los cuales los nuevos productos pueden ser más competitivos aunque no modernos, aunque existen muchas áreas en diferentes continentes en los cuales se pueden admitir productos no novedosos pero simples y competitivos. Es por esta razón por la que el proyecto puede tener viabilidad. Sería necesario que el Gobierno se involucrara, de la misma forma que se involucra en otros proyectos de más enjundia, como pueden ser las grandes multinacionales que tienen sus instalaciones en el Estado español, apoyando este I+D y este proyecto. Con esta acción indirecta, como propone el Grupo Socialista, se complementa la viabilidad en inversiones importantes en I+D para que la empresa salga adelante y se mantengan los empleos, tanto los directos como los indirectos de las empresas auxiliares. La acción del Gobierno tendría que coordinarse con la de la comunidad autónoma con el fin de generar los impulsos necesarios para que, tanto Santana como las empresas auxiliares, puedan llevar a cabo el proyecto.

Este portavoz desconoce en este momento la capacidad industrial de exportación o los mercados posibles puesto que no tenemos la información suficiente como para realizar una intervención directa sobre la financiación de la empresa, intervención que tampoco solicita el Partido Socialista. Sería conveniente abrir vías para que el acuerdo que ellos han tomado tenga en esta Cámara o en el Gobierno de Madrid una respuesta positiva y una suma de esfuerzos para que se resuelva esta situación.

Nuestra comunidad está de acuerdo con esta propuesta y, por lo tanto, somos partidarios de que se ayude a Santana Motor. No hemos introducido ninguna enmienda porque nos hubiera gustado una mejor definición del proyecto industrial, de las posibilidades de exportación y, sobre todo, involucrar al Gobierno —y ahora lo solicitamos— en el sentido de apoyar con todas las vías colaterales, no propias de la inversión, de I+D o apertura de líneas de financiación para terceros países, de forma que se garantizara así la producción y la competitividad de los productos que se fabrican en Santana Motor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Desde el Grupo Popular tenemos constancia de la habilidad política y dialéctica del portavoz del Grupo Socialista, pero creemos sinceramente que con esta proposición no de ley ha logrado superarse a sí mismo.

La iniciativa que presenta el Grupo Socialista y que enmienda el Partido Andalucista, es el reconocimiento más claro del fracaso de la gestión del Partido Socialista y del Partido Andalucista, ambos miembros del Gobierno andaluz en cuanto a la gestión de Santana. Cualquier medio de comunicación o persona que no esté muy al tanto de lo que ha pasado con Santana, del presente y del futuro de Santana, pensaría que estamos hablando de la gran empresa Santana que, por el empeño de la nefasta gestión del Partido Socialista y de su socio de gobierno el Partido Andalucista, al ritmo que lleva, se está convirtiendo en micro Santana. Es una empresa que a principios de los años noventa contaba con 6.000 puestos de trabajo directo y hoy, con el acuerdo de ustedes, ronda los 1.000 trabajadores. Por eso cuando ustedes hablan del desarrollo industrial de Santana la verdad es que desconcierta a cualquiera. Lo que ustedes han hecho con este último plan —que los trabajadores han tenido que aceptar porque no les quedaba otro remedio no porque fuera su voluntad, porque un trabajador lo que quiere es trabajar y no tener que jubilarse o irse a su casa porque ustedes no son capaces de gestionar la empresa— es acabar con 700 empleos directos, lo mismo que hicieron en el año 1994 cuando se cargaron 1.000 empleos directos en Santana y lo que ustedes vienen haciendo desde que tienen la responsabilidad, antes en el Gobierno de España y siempre en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y sobre todo desde

que convirtieron a Santana en una empresa pública gestionada directamente por ustedes.

Hablar de Santana, hablar de Linares, hablar de la comarca significa hablar de las competencias de la Junta de Andalucía en su propio ámbito de competencias autonómicas. A mí me gustaría que alguien del Partido Socialista nos explicara qué ha pasado con el parque industrial, qué ha pasado con el centro de servicios tecnológicos, qué ha pasado con el plan de apoyo a las pyme de Linares que debían contemplarse en los presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía del año 2001. El Grupo Popular en el Parlamento andaluz presentó enmiendas para que se introdujeran cantidades en esos presupuestos autonómicos que ustedes rechazaron. Nos gustaría saber qué tiene hoy que decir ese consejero de desarrollo tecnológico que realizó una visita a Linares el pasado otoño, antes de empezar con el plan, donde se comprometió a hacer un plan sin pérdida de empleo cuando el plan que ustedes han propuesto y que han tenido que aceptar los trabajadores supone la destrucción de 700 puestos de trabajo. Nos gustaría saber qué pasa con el hospital de Los Marqueses, con la ampliación de la universidad, con el conservatorio de Linares. Nos gustaría saber qué apuesta hacen ustedes por Linares y por su comarca. Ustedes presentan una proposición no de ley puramente política. Yo creo que simultáneamente a la aprobación del plan por parte del Gobierno andaluz, que se producía el 19 de febrero, ustedes estaban elaborando esta proposición no de ley puesto que entró en el Congreso el 21 de febrero, justo dos días después de aprobarse el plan. Usted dice que el Gobierno andaluz ha mandado cartas. ¡Claro!, ha mandado cartas de comunicación, pero, como bien se ha dicho aquí, en ningún momento se ha pedido al Gobierno de España que sea parte en esa negociación. Ustedes firman un plan el 19 de febrero y el día 21 del mismo mes presentan en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley relativa a un plan que han hecho los trabajadores (que han hecho ustedes y que los trabajadores, lamentablemente, han tenido que aceptar porque no les ha quedado otro remedio) en la que se pide al Gobierno de España que participe, cuando lo más lógico hubiera sido que hubiesen mandando un escrito en el mes de noviembre pidiendo al Gobierno de España que fuera parte en la mesa de negociación. Ustedes están reconociendo su fracaso en la gestión y en los propios presupuestos de la comunidad autónoma así como su incapacidad de resolver problemas en Andalucía.

Me gustaría que alguien nos dijera si desde el 19 de febrero algún miembro del Gobierno andaluz ha pedido formalmente al Gobierno de España una reunión para abordar la problemática de Linares, si se han solicitado reuniones formales de Gobierno a Gobierno, porque ustedes lo que están haciendo es utilizar a los trabajadores de Santana, a esos mismos que ustedes han puesto en la calle. A esos que ustedes, por su incapacidad en la gestión, han dejado sin empleo; a esos que ustedes les han negado ya un futuro laboral. Me

gustaría que alguien nos explicara el porqué de esta situación, en vez de presentar tanta proposición no de ley pura y duramente política como arma arrojada contra el Gobierno de España, que es lo que está haciendo el Partido Socialista desde el año 1996 y, lo que es más grave, la Junta de Andalucía, con esa deslealtad institucional con la que todos los andaluces estamos acostumbrados a vivir.

El Gobierno del Partido Popular ha ayudado y va a ayudar a los trabajadores de Santana, con independencia de la votación que hoy se produzca aquí. Se lo podemos garantizar, pero es que el Gobierno de España ha apoyado ya a los trabajadores de Santana: en el año 1997, con 500 millones; en el año 1998, con 500 millones; en el año 1998, otra vez, a 26 trabajadores con 131 millones y, en el año 1999, con 156 millones. Son más de mil y pico millones de pesetas los que ya se han concedido desde el Ministerio de Trabajo para ayudas a los trabajadores que ustedes han dejado sin trabajo.

Lo curioso es que ustedes firman el día 19 que lo va a pagar la Junta de Andalucía y el 21 de febrero presentan una proposición no de ley pidiendo que lo pague el Gobierno de España. Ustedes mismos se contradicen en el plazo de 48 horas. En el acuerdo que tengo aquí, y que conocerá bien el portavoz socialista, cuando se habla del plan social se dice textualmente: Se financia mediante una ayuda económica directa a los trabajadores con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma. Y cuando se habla en otro apartado del mismo plan del plan de ayuda a la inserción, se repite textualmente: Se financia mediante una ayuda económica directa a los trabajadores con cargo al presupuesto de la comunidad autónoma. Por tanto, si ustedes el 19 de febrero, sin que hayan pedido siquiera al Gobierno que sea parte, firman un acuerdo donde dicen por escrito que todas estas ayudas se financian por la comunidad autónoma, ¿cómo es que el 21 de febrero presentan una proposición en este Congreso de los Diputados pidiendo que sea el Gobierno de España el que pague? Tendrán ustedes que explicar estas contradicciones a los trabajadores de Santana y a los ciudadanos de Linares porque esta actuación se sostiene muy poco. A pesar de esta nefasta política de gestión que llevan en Santana; a pesar de que no han pedido formalmente al Gobierno de España que sea parte en esa mesa de negociación (y nosotros respetamos el ámbito autonómico y de competencia del Gobierno andaluz en cuanto a elegir quién debe y quien no debe estar en la mesa); a pesar de todo eso, a ustedes les consta que el Gobierno de España está haciendo esfuerzos por los trabajadores de Santana y saben que el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior están buscando la fórmula que permitan la adquisición de automóviles, adaptados lógicamente a las necesidades de ambos departamentos ministeriales para favorecer la producción de vehículos en Santana; saben ustedes que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha creado el programa de dinamización tecnológica de zona desfavorecida, que financia ayudas a empresas a las cuales, si Santana las pide en su momento y se

cumplen los requisitos, podrán tener acceso; saben ustedes que el 14 de marzo de este año la Dirección General de Trabajo ha autorizado el acuerdo de extinción de 712 contratos de trabajo, aceptando en todos los términos la propuesta de la Consejería de la Junta de Andalucía y saben ustedes que el Gobierno de España, dentro de las limitaciones presupuestarias —porque hay que recordar que este acuerdo se produce una vez que han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado—, va a seguir ayudando a los trabajadores de Santana. Lo que tienen muy claro el Gobierno de España y el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados es que los trabajadores de Santana no tienen que pagar la mala gestión del Gobierno andaluz. Todo eso lo va a hacer el Gobierno de España, que está tratando de resolver también parte de la situación de Santana en la Unión Europea.

Por todo ello y para concluir, señor presidente, queremos dejar muy claro, para que luego no pueda ser utilizada intencionada y políticamente la cuestión que hoy se plantea, que, a pesar de que el Grupo Popular va a rechazar esta proposición no de ley por los argumentos dados, el Gobierno de España ha estado y va a estar junto a los trabajadores de Santana y va a prestar todo el apoyo que sea necesario para resolver esta situación generada por la mala gestión de un Partido Socialista y de un Partido Andalucista, ambos integrantes del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es la propietaria de la empresa Santana hoy en día.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pliego tiene la palabra para manifestar formalmente si acepta en parte o rechaza la enmienda formulada por el Grupo Mixto.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor presidente, si lo considera conveniente, quisiera pedir la palabra, si me ampara algún artículo del Reglamento, para contestar a dos falsedades de las que ha introducido en su exposición el portavoz del Partido Popular y posteriormente dar respuesta a la enmienda del Partido Andalucista.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe S.S. que en todo debate hay afirmaciones en las que cada uno de los intervinientes ilumina o ilustra su intervención. Esas intervenciones son las que son y están en la lógica de la exposición de las ideas que muchas veces, si se expresaran sólo en síntesis, serían más difíciles de comprender, y cada uno de los intervinientes utiliza sus propios instrumentos dialécticos. Con la mejor disposición que tiene siempre la Presidencia a atender cualquier pretensión de esa naturaleza, comprenderá S.S. que eso significaría en realidad otro debate sobre otra cuestión.

En estos casos me gusta que quede siempre claro que cualquier interpretación de esa naturaleza de las que S.S. apunta, si lo estima oportuno, podría dar lugar a otra iniciativa parlamentaria que propiciaría otro debate diferente en el que también podrían explayarse las razones, las defensas, las seguridades o las dudas sobre

cualquier alegación planteada en el curso de un debate. Lamentándolo mucho, le tengo que rogar que manifieste nada más si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Lo lamento pero acepto la posición de la Presidencia, sobre todo en los términos en que me lo indica.

Sí se me permite, quisiera decir que no vamos a aceptar la enmienda del PA, no porque no la compartamos, que la compartimos, sino porque, como la naturaleza de esta proposición no de ley era quedarnos meramente en el compromiso político del Gobierno, serían incompletas las medidas que se proponen, porque consideramos conveniente, junto a éstas, añadir otras. Sabiendo ya que va a ser rechazada por el Partido Popular, quiero manifestar el compromiso del Grupo Socialista de que en breve presentaremos una iniciativa parlamentaria en este Congreso, donde estimemos oportuno, con el detalle concreto de las peticiones para que este debate no se quede en los términos en que se ha producido hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Teniendo en cuenta la hora que es y que la comparecencia del ministro de Trabajo tiene que comenzar en breves minutos, se suspende la sesión hasta que se incorpore a la Mesa el ministro de Trabajo para comenzar la expresada comparecencia.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (APARICIO PÉREZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEL REINO DE ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000323)**
- **EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000052)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Tramitamos ahora la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar, en primer lugar, sobre el Plan nacional de acción contra la exclusión social del Reino de España, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que fue registrada antes que otra del propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales —por tanto, del Gobierno, a petición propia— para informar sobre el Plan de acción para la inclusión social. Teniendo en cuenta la íntima conexión de ambas peticiones de información a la Cámara, en un caso a iniciativa de un grupo y, en otro, porque entendía el Gobierno, a través del titular de esta cartera, que era

asunto del que quería informar de manera puntual a esta Comisión legislativa, se van a tramitar agrupadas y serán objeto de una sola intervención, tanto por parte del señor ministro compareciente como de los señores portavoces que deseen hacer uso de la palabra y desde luego del portavoz del grupo autor de la iniciativa que figura en el orden del día en primer lugar.

Para la primera exposición reglamentaria, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señorías, la primera precisión —amable precisión, en este caso— es que voy a tratar de informar sobre el Plan nacional de inclusión social. La Unión Europea busca siempre un lenguaje de carácter positivo y, aunque todos estemos acostumbrados a utilizar alternativamente inclusión y exclusión, el término correcto sería Plan nacional de inclusión social del Reino de España.

Se trata de una obligación adquirida por España en la cumbre de Niza, a la que va a dar cumplimiento, al igual que los restantes Estados miembros, antes del 1 de junio. Sería difícil de entender este Plan sin la experiencia metodológica y en cuanto a resultados se refiere de los planes nacionales de acción para el empleo. Si hubiera que dar una definición sencilla, estaríamos hablando en buena medida de una lectura distinta de las acciones encaminadas a evitar la exclusión, es decir, a facilitar la integración y la inserción. En el caso de las personas activas, con capacidad de actividad, la inserción y la intergración pasa por la empleabilidad —por la capacidad de darles una oportunidad de empleo—, lo que está en directa relación con el Plan nacional de acción para el empleo y sigue su misma metodología. Este método es el llamado de coordinación abierta, mediante el cual todos los países acaban siendo tribunal y juzgan, a través también de la Comisión, la adecuación de los planes a los fines perseguidos. En este caso, también intentando de alguna manera situar la cuestión, dado que la Unión Europea se ha marcado ser un área no solamente económicamente competitiva sino también socialmente coherente, no hay duda de que tiene que prestar una especial atención a todas aquellas personas que por uno u otro motivo no puedan tal vez seguir los importantes ritmos de cambio y de desarrollo que está teniendo la Unión Europea o la sociedad.

Decía que también creo que debe leerse este informe en paralelo a lo que han sido los últimos avances producidos también en materia de mejora y desarrollo del sistema de protección social, especialmente el último acuerdo alcanzado en este mismo aspecto. Como señalaba hace unos instantes, el 27 de abril —en este caso la obligación de presentación era antes del día 1 de mayo—, el Consejo de Ministros aprobó el Plan nacional de acción para el empleo, que como saben moviliza 2,1 billones de pesetas, 185.000 millones más que el año anterior, en actuaciones —aproximadamente un millón y medio— destinadas a atender a 1.100.00 para-

dos. Tal vez este sea el punto de partida, porque esto es lo que también ha querido la Unión Europea, que existan las dos dimensiones: una lectura claramente conducente a los efectos sobre el empleo y otra destinada a los problemas que pueden tener personas de integración, inserción e inclusión dentro de esta sociedad.

Debe haber un carácter integral de las políticas y desde luego pienso que Europa perdería buena parte de sus señas de identidad si no dedicase unos esfuerzos importantes —como creo que sigue haciendo— a mantener esas herramientas de cohesión social para los casos de mayor dificultad, máxime cuando también surgen nuevas formas de exclusión social; sirvan como ejemplo los parados de larga duración, las minorías étnicas, fenómenos de inmigración, mujeres, que va a ser una de las lecturas constantes y transversal. Desgraciadamente el fenómeno de la exclusión afecta con mayor intensidad y dureza también a la mujer, con lo cual creo que también adquieren sentido, como veremos luego, las apelaciones o menciones que haremos a otros planes o a otras acciones del Gobierno relacionadas con grupos específicos de población. Sin lugar a dudas tanto el plan de empleo como el acuerdo que antes he citado para la mejora de la protección social son dos de las herramientas básicas o dos de los elementos clave de ambos documentos.

A lo largo de esta comparecencia me gustaría hacer referencia, en primer lugar, a ese contexto europeo en el que deben enmarcarse estos planes; en segundo lugar a lo que son las líneas estratégicas que se están desarrollando —nos hallamos, ya se lo anuncio, en fase de redacción para poder cumplir con los calendarios previstos— para elaborar el plan nacional español y en tercer lugar a los objetivos y medidas más importantes que aparecerán incorporadas a este plan. Estoy seguro de que todas SS.SS. conocen que el Consejo Europeo celebrado en Niza en diciembre del año pasado aprobó, de conformidad y como continuidad de las conclusiones de los consejos de Lisboa y Feira, lo que hemos llamado la agenda social europea, en la que se contienen las prioridades de actuación en el ámbito social hasta el año 2005. Pues bien, en ese contexto la lucha contra cualquier forma de exclusión y discriminación constituye una de las orientaciones estratégicas para la política social como un elemento clave a la hora de favorecer la integración social y de trabajar en pos del nuevo objetivo estratégico de la Unión Europea para la próxima década y, como dice un informe de la propia Comisión, de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y —subrayo— con mayor cohesión social. Sin lugar a dudas para la consecución de dicho objetivo es fundamental el desarrollo de una estrategia destinada a modernizar el modelo social europeo, invirtiendo en el capital humano, base de cualquier sociedad, y luchando contra la exclusión social. Como se indica en el propio texto de la agenda social en el futuro la modernización del modelo social

europeo y la inversión en capital humano serán cruciales para salvaguardar los valores sociales europeos de solidaridad y justicia, sin dejar de mejorar el rendimiento económico. Estoy convencido de que SS.SS. comparten conmigo la afirmación recogida en la agenda social de que crecimiento económico y cohesión social son conceptos y realidades que se refuerzan mutuamente, por cuanto una sociedad con más cohesión social y menos exclusión es la prueba de una economía más desarrollada y moderna. Es en este contexto en el que debe contemplarse la elaboración de los planes nacionales como aplicación del método de coordinación abierta definida en el Consejo Europeo de Lisboa. Estos planes, que deben presentarse ante las instituciones comunitarias a más tardar el 1 de junio del presente año, tendrán una vigencia bianual —cubren el período de julio de 2001 a junio de 2003— y deberán especificar los objetivos, medidas a adoptar, los progresos previstos y los procedimientos de evaluación sobre la base del planteamiento aprobado de común acuerdo en el Consejo Europeo de Niza. Podemos decir, por tanto, que todos los Estados miembros se han impuesto la obligación de dar un tratamiento global al fenómeno de la exclusión social modernizando así el modelo social europeo.

Antes de referirme a los objetivos programáticos definidos por la Unión Europea, quiero resaltar que el concepto de igualdad de género debe integrarse en todos los ámbitos de la agenda social y, por tanto, también en estos planes nacionales de inclusión social. Ello quiere decir que la dimensión de género ha de ser introducida y tenida en cuenta en todas las fases del proceso, desde su diseño y concepción a su seguimiento, su evaluación o su revisión. Como antes les señalaba, no estamos en esa deseable plena igualdad de género, y sin duda ninguna una de las lecturas obligadas en todas las fases debe ser la lectura de género.

Los objetivos programáticos que define la Unión Europea son, en primer lugar, el fomento de la participación en el empleo y del acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos. En materia de empleo, dos son las líneas directrices que deben atenderse: de una parte, favorecer el acceso a un empleo duradero y de calidad para todas las mujeres y todos los hombres en situación de trabajar, especialmente por parte de los grupos más vulnerables, utilizando al tiempo las oportunidades de inserción y de empleo de la economía social; de otra, prevenir las rupturas profesionales desarrollando la capacidad de inserción profesional mediante la gestión de recursos humanos, la organización del trabajo y la formación permanente. Es evidente que el primer instrumento con el que cuenta cada Estado miembro a estos efectos, como les decía, son los propios planes nacionales de acción para el empleo, recientemente presentados ante la Comisión Europea, en el caso de España el IV plan.

En relación con el fomento del acceso a todos los recursos, a los derechos, a los bienes y servicios, las líneas directrices son las siguientes: en primer lugar,

organizar los sistemas de protección social con el fin de garantizar a todas las personas los recursos necesarios para vivir en condiciones de dignidad y ayudar a superar los obstáculos para la obtención de un empleo; favorecer el acceso de todos a una vivienda digna y a los cuidados necesarios para su salud, incluso en caso de dependencia, y, finalmente, facilitar un acceso efectivo a la educación, a la justicia y a otros servicios públicos y privados, como puede ser la cultura, el deporte o las propias actividades recreativas. En segundo lugar, la prevención de los riesgos de exclusión, aprovechando plenamente las posibilidades de la sociedad de la información y de la comunicación, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidades, así como aplicar políticas cuyo objetivo sea, de un lado, evitar las crisis en las condiciones de vida que puedan conducir a situaciones de exclusión y, de otro, preservar toda forma de solidaridad familiar, y esto lo digo también en una sociedad como la española, en la que la solidaridad familiar es también, afortunadamente, un elemento determinante de su propia razón de ser. En tercer lugar, la actuación dirigida a los más vulnerables, favoreciendo la integración social de las personas que por minusvalía o pertenencia a un grupo social determinado, niños, mujeres, jóvenes, etcétera, están en riesgo de exclusión, así como desarrollando acciones globales destinadas a los territorios en que exista exclusión. Finalmente, el plan propone la movilización de todos los agentes promoviendo la participación de los propios afectados, así como la colaboración y coordinación de los agentes públicos y privados a todos los niveles, de forma que pueda lograrse que la lucha contra las exclusiones esté presente en el conjunto de las distintas políticas que se lleven a cabo a nivel nacional, regional y local.

Con el objetivo de que los planes respondan a las exigencias y a las características establecidas por la Comisión Europea, se han venido desarrollando seminarios en los distintos países miembros con presencia y participación de la propia Comisión. Así, en España el pasado día 1 de marzo tuvo lugar un seminario en el que participaron representantes de la Comisión Europea al más alto nivel, en el que se analizaron los aspectos más importantes que deben tenerse en cuenta a la hora de abordar el plan nacional. Este seminario contó con la presencia de la directora general de Protección Social, la señora Quintin. Estuvieron presentes los responsables del área social de comunidades autónomas, de corporaciones locales, de ONG, de agentes sociales, así como representantes de los distintos departamentos ministeriales que están participando en la elaboración del plan.

Señorías, desde el primer momento el Gobierno español ha contemplado la elaboración del Plan nacional de acción para la inclusión social como una gran oportunidad al tiempo que un reto, porque sin duda ninguna era la primera vez que se hacía este esfuerzo de sistematización analítica de los recursos a movilizar en función de los objetivos. Decía que era una oportuni-

dad y un reto porque se trata de intensificar decididamente las actuaciones y medidas contra el fenómeno de la exclusión social. Como ya avanzaba, no se trata únicamente de abordar el fenómeno de la pobreza en términos económicos, sino que se pretende ir más allá. Será la primera vez que en España se aborde un conjunto de medidas a favor de la inclusión social desde una perspectiva global, interdisciplinaria y coordinada. Está claro que se viene actuando, pienso, de una manera correcta desde hace mucho tiempo, pero quizás es la primera vez que se realiza este esfuerzo de presentación global e integral. Sería muy injusto negar los importantes esfuerzos que durante muchos años ha realizado la sociedad española, no solamente desde el Gobierno de la nación, sino desde todas las instancias con competencia o con responsabilidad; en este caso también es obvia la presencia de las administraciones locales y de muchas organizaciones no gubernamentales, pero tal vez la gran novedad sea esa visión integral, interdisciplinaria y coordinada, con la circunstancia añadida de que va a ser posible evaluar no solamente la buena intención sino la eficacia mediante la determinación de indicadores que permitan —ya lo anuncio— no tanto las comparaciones entre países, sino los progresos que cada país en el ejercicio del principio de subsidiariedad pueda llevar a cabo. Esta es una característica del sistema de coordinación abierta. Nadie discute que son los Estados miembros quienes deben llevar a la práctica las políticas conforme a sus propias particularidades, pero qué duda cabe de que dotarse de un método común puede ser realmente útil y tan útil como ese método es el establecimiento de indicadores y de objetivos que sean asumibles por todos los Estados.

La elaboración de este plan en España tiene esa dificultad adicional, que antes citábamos y es que nuestra estructura de competencias fuertemente descentralizada que establece nuestra Constitución hace que muchas de las políticas sean desarrolladas actualmente a través de las comunidades autónomas o a través incluso de las entidades locales. Resultaba imprescindible que estas administraciones se implicaran en la elaboración del plan y posteriormente en su ejecución y seguimiento. Los planes suponen la posibilidad de llevar a cabo y de hacer realidad ese compromiso compartido como expresión de la corresponsabilidad, en este caso social, ante el fenómeno de la exclusión. Sólo así nuestro país podrá ir acercándose a los niveles de bienestar y riqueza alcanzados por otros países de la Unión Europea. Insisto en que nos hallamos en una fase de redacción que busca ese carácter integrador de las muchas aportaciones que se han recibido de los agentes principales de este proceso, tanto comunidades autónomas como ayuntamientos como ONG. Puedo anticiparles las principales líneas. En primer lugar, la participación de todos los actores con el fin de alcanzar el mayor consenso social posible; en segundo lugar, la implicación al más alto nivel de estos actores; en tercer lugar, la definición de prioridades que respondan a las situaciones de necesidad que queremos atender, y, finalmente,

la adecuación del plan a las directrices de las instituciones comunitarias tanto en contenido como en método de trabajo y de coordinación. Los tres protagonistas esenciales en este proceso serían las políticas públicas, tanto generales como sectoriales; el sector empresarial y laboral, el mundo que llamamos de los agentes sociales, sobre todo en lo referente a la creación de empleo, y, finalmente —permítanme esta expresión—, el capital social aportado por la sociedad civil tanto a nivel familiar como asociativo.

Tras la cumbre de Niza, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está coordinando el proceso de elaboración del plan impulsando la participación y coordinación de todos los sectores, públicos y privados, y podremos dar respuesta —espero— a una de estas exigencias: el carácter integral y pluridimensional. La exclusión, que sería la primera dificultad conceptual, es un fenómeno altamente complejo; de ahí que deban ser diversos tanto las políticas como las actuaciones que se desarrollen, así como los actores implicados en esta integración. No es fácil, no es una cuestión estrictamente pacífica decir qué es la exclusión social. Esto unido a la necesidad de actuación conjunta y coordinada es lo que hace que las políticas de integración social constituyan un reto colectivo, un reto de toda la sociedad. Sin duda alguna las administraciones públicas han de asumir un papel clave en la lucha contra la exclusión a través de programas y servicios promovidos desde los diferentes niveles de Gobierno, pero su labor ha de complementarse necesariamente con las actuaciones que lleven a cabo agentes sociales y asociaciones. Tampoco debe olvidarse que la exclusión también tiene una dimensión territorial a todas luces fundamental en la ejecución de las políticas de solidaridad y de integración. Por ello estamos manteniendo contactos y reuniones con representantes de las administraciones públicas en sus tres niveles, Administración general del Estado, comunidades y ciudades autónomas y Administración local; con los agentes sociales a través de las organizaciones sindicales y empresariales, con la sociedad civil, a través de las ONG y fundaciones, y también con expertos tanto de universidades como de colegios profesionales y de otras instituciones. Se han celebrado distintas reuniones, conferencias sectoriales de Asuntos Sociales para la atención de la coordinación y la cooperación con comunidades autónomas, así como se han constituido grupos de trabajo *ad hoc*, junto con la elaboración de cuestionarios de recogida de información que han facilitado la determinación de objetivos, medidas y programas y están permitiendo elaborar este texto definitivo del plan, que confío que en los próximos días se someta tanto a una conferencia sectorial como a un Consejo de Ministros para poder dar sus últimos pasos con vistas a una decisión. La alta y positiva participación de todos quienes se han aproximado a este plan constituye una garantía de que España contará con un buen plan nacional de acción social, insisto, por un gran esfuerzo —lo subrayaré a lo largo de mi intervención, pero no quiero

pasarlo por alto— de cooperación positiva por parte de otras administraciones. Quiero destacar, señorías, que esa participación se está llevando a cabo al más alto nivel por todos los que han participado en este proceso y que culminará con el análisis, como les decía, del plan en conferencia sectorial de Asuntos Sociales y su aprobación en Consejo de Ministros.

Por lo que se refiere a las prioridades que se van a incorporar, las mismas deben guardar relación, por una parte, con los temas o aspectos críticos que inciden más negativamente en el fenómeno de la exclusión —señaladamente, el fracaso escolar, la falta de garantía de ingresos mínimos y las dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, la infravivienda son factores bastante evidentes— y de otra parte con los grupos y colectivos más vulnerables que, pese a presentar características muy heterogéneas, comparten un mismo proceso de exclusión social y deterioro personal. Estaríamos ahora hablando de los parados de larga duración, de jóvenes desempleados de muy baja cualificación, de personas sin techo, de mujeres con cargas familiares no compartidas, de minorías étnicas, de perceptores de rentas mínimas, de personas discapacitadas en desempleo, personas mayores dependientes, personas drogo-dependientes, reclusos. Los ámbitos en los que se concreta el fenómeno de la exclusión social en nuestro país pueden identificarse con los siguientes desde una perspectiva pluridimensional: el primero sería el de la pobreza en el sentido de carencia de ingresos económicos; en segundo lugar, las dificultades para lograr la integración laboral; en tercer lugar, dificultades de acceso a la educación o a los mínimos educativos; en cuarto lugar, la ausencia de la vivienda digna; en quinto lugar, la ausencia o insuficiencia de apoyos familiares; en sexto lugar, los problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías y, en séptimo lugar, la marginación social derivada de factores diversos, como antes citaba, étnicos, sociales, de toxicomanías o de otro tipo. Por ello, las líneas prioritarias de actuación del plan nacional para el período 2001-2003 que van a servir de elementos de referencia son las siguientes. En primer lugar, una nueva forma de hacer para avanzar hacia la integración permanente. Se trata de abordar el modelo de funcionamiento de los servicios sociales de forma que se consiga la máxima colaboración y sincronización con los servicios de empleo y las demás áreas de protección social, tanto a escala nacional como regional y local. La finalidad última sería lograr la integración de las acciones de los distintos agentes y su ubicación en los territorios más próximos a las personas que precisan de estos servicios.

En segundo lugar, empleo de calidad para todos. El objetivo final sería la incorporación al empleo de colectivos en riesgo de exclusión en general y dentro de ellos de los grupos de mayores de 45 años, mujeres y jóvenes, combatiendo al tiempo el empleo precario. Tercero, recursos económicos para todos y servicios comunitarios que mejoren la calidad de vida, la cobertura de ingresos para una vida digna, con especial referencia

en nuestro caso a los salarios sociales, pensiones mínimas y ayudas para situaciones de emergencia, junto con la utilización de los servicios sociales, de manera que capaciten a las personas a conseguir la integración social. Son dos de las premisas más importantes que deben presidir el plan de inclusión social. En este apartado es evidente la importancia y la trascendencia que tienen los recientes acuerdos alcanzados en materia de mejora de nuestro sistema de protección social.

En cuarto lugar, enseñar y capacitar para aprender a los menos favorecidos. Se trataría de conseguir que la educación sea una palanca básica para evitar la exclusión social y para facilitar la inserción en la sociedad y en el mundo laboral, así como facilitar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación a los colectivos más desfavorecidos, de manera que estas técnicas no supongan una nueva forma de exclusión. Nos estamos refiriendo a lo que ya se denomina alfabetización informática. Hace unos años probablemente se entendía por analfabetismo no tener capacidad de comprensión del lenguaje escrito. Hoy estamos apreciando que niveles de alfabetización informática pueden ser determinantes en la integración o la exclusión de las personas y afortunadamente también la sociedad se está dotando de instrumentos útiles, como puede ser el programa Info XXI y otra serie de programas que se están desarrollando para lograr que no se produzca este riesgo. De igual manera les digo que me gustaría que las nuevas tecnologías evitasen formas clásicas de marginación o de exclusión laboral que se basaban a lo mejor en la diferencia de capacidad física o de fuerza física, especialmente en el caso de las mujeres, y creo que deberá realizarse un importante esfuerzo por parte de toda la Unión Europea, puesto que el fenómeno no es exclusivo de España, para conseguir que estas nuevas tecnologías sean un factor de equilibrio, de corrección de desigualdades y de discriminaciones y no de agravamiento de las mismas.

En quinto lugar, creo que hay un concepto, aceptado por la Unión Europea, que es el acceso a la salud o salud integral. Dentro del derecho universal a la sanidad, se trataría de asegurar este acceso real, sin restricciones, por parte de las personas en riesgo de exclusión de los servicios sanitarios. En sexto lugar, también como prioridad, estarían los planes de vivienda, un ámbito en el que, bajo el mismo mandato e invitación que realiza la Constitución española, seamos capaces de seguir progresando en dotar de un techo digno a todos. El plan debe permitir la extensión del acceso a una vivienda en condiciones mínimas de habitabilidad y de higiene. En séptimo lugar, vivir y también trabajar. La conciliación de la vida laboral y familiar, haciendo compatible la asistencia a las personas dependientes con un empleo estable y regular, ha de estar presente entre los objetivos prioritarios del plan y también aquí aparecerán menciones —y ya se lo puedo anunciar— al desarrollo de las redes de guarderías, cuya potenciación y mejora consideramos imprescindible para facilitar de manera efectiva el acceso al trabajo a muchas

mujeres en edad de ser madres. En octavo lugar, un compromiso compartido. Se trata —como decía anteriormente— de movilizar a todos los actores para poner en marcha, de forma coordinada y comprometida, medidas y actuaciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas con mayor dificultad.

Señorías, el desarrollo de estas prioridades permitirá, en nuestra opinión, la combinación de medidas y actuaciones tanto paliativas o de incidencia directa ante las manifestaciones más graves o socialmente más visibles de la exclusión social, como preventivas, que incidan sobre los factores que generan esa vulnerabilidad y esa exclusión. Por otra parte, integración social e igualdad de oportunidades, como antes les señalaba, son conceptos que están muy presentes a la hora de establecer las orientaciones y medidas que podemos englobar bajo el concepto más amplio de políticas de solidaridad. No debemos olvidar que el Plan nacional de inclusión debe tener en cuenta de manera especial, como elementos transversales, la igualdad entre hombres y mujeres, así como su relación con los planes nacionales de empleo y con el resto de políticas económicas y sociales.

¿Qué estructura va a tener el plan? Fundamentalmente, cuatro apartados. En primer lugar, se recogerá un análisis de la situación actual. Hay un debate abierto en el ámbito de toda la Unión Europea sobre cuáles son los indicadores de mayor fiabilidad y sobre todo que puedan establecer también no tanto —como les señalaba— comparaciones entre países, sino seguimiento de la evolución y de la mejora que debe producirse también en los propios Estados miembros. Se hará un análisis de la actual situación, de forma que se ofrezca un diagnóstico del fenómeno de la exclusión social en España, a partir del cual puedan plantearse las medidas y las actuaciones que es preciso poner en marcha o intensificar con vistas a avanzar en la integración social. Sería esta una primera fase, llamémosla diagnóstica. En segundo lugar, se establecerán las líneas prioritarias de actuación para el período de vigencia del plan, de forma que sirvan de elementos de referencia última para los distintos tipos de intervención. El tercer apartado, lógicamente el más extenso, abordará y desarrollará cada uno de los objetivos que se desea alcanzar, en línea con los establecidos por la Unión Europea, con especificación de las medidas y actuaciones que para la consecución de dichos objetivos van a desarrollarse. En cuarto lugar, se establecerán los indicadores de seguimiento del Plan; indicadores que van a permitir realizar las evaluaciones que sean necesarias, tanto parciales como finales.

A continuación voy a referirme, a grandes rasgos, a los principales objetivos que recogerá el plan, establecidos desde ese planteamiento global integrador al que me he venido refiriendo a lo largo del proceso. El primer objetivo es el apoyo al empleo de las personas y grupos más vulnerables. El primer objetivo del plan es la intensificación de las medidas de apoyo al empleo en una doble dirección: el fomento del acceso al empleo

por parte de las personas y grupos desfavorecidos y la atención especial a los servicios de formación, de orientación y de inserción laborales. El papel primordial del empleo como mecanismo de integración social justifica el lugar tan destacado que ocupa en las medidas de lucha contra la exclusión. Para la consecución de dicho objetivo deben combinarse medidas y políticas activas de empleo, junto con programas de formación y de orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción laboral, por ejemplo, como tantas veces se ha citado, la renta activa de inserción. La implicación de todos los actores que intervienen en la creación de empleo, empresas, servicios públicos de empleo, iniciativas locales de empleo, economía social, etcétera, es capital en este ámbito. El Plan de acción para el empleo de 2001 dedica en este sentido una especial atención a la mejora de la capacidad de inserción profesional, con un apartado específico dirigido a la promoción de la integración social mediante el acceso al empleo de los colectivos desfavorecidos: discapacitados, inmigrantes y otros colectivos sociales con problemas de inserción laboral.

El segundo objetivo es garantizar el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios, especialmente de las personas más vulnerables, que como sabemos inciden decisivamente en el disfrute de un nivel digno de vida. Aquí se incluirán programas de carácter horizontal dirigidos a hacer realidad el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios sociales básicos de carácter primario y a unos programas de carácter sectorial en las áreas sanitaria y educativa, de garantía de ingresos mínimos, de vivienda, de formación en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se intensificarán por tanto las medidas encaminadas a la mejora del sistema público de servicios sociales de atención primaria que posibilitan el acceso de todos en condiciones de igualdad, especialmente a través del fortalecimiento del plan concertado de prestaciones básicas entre todas las administraciones públicas, instrumento que se ha demostrado útil en la cooperación de administraciones, especialmente entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas y ciudades con estatuto. Ese plan concertado será fortalecido. Por lo que se refiere a la garantía de recursos económicos, se adoptarán medidas que permitan incrementar y mejorar los recursos económicos disponibles por parte de las personas con menor capacidad económica.

El tercer objetivo es la prevención de riesgos de exclusión, anticiparse a la aparición de estas situaciones. En este ámbito deben destacarse tres grandes líneas, la destinada a corregir las desigualdades territoriales, la dirigida a mitigar los factores de desintegración familiar y finalmente la destinada a combatir la desintegración generada por la falta de acceso y las lagunas formativas asociadas a las nuevas tecnologías. En este campo se impulsará la aprobación de planes de inclusión social, tanto a nivel autonómico como municipal, en los que los colectivos prioritarios sean las personas sin techo o que viven en infraviviendas o en

situación de pobreza severa. Ello permitirá, al tiempo, avanzar en la reducción de las desigualdades sociales en función del territorio en que se viva, pues las diferencias entre comunidades autónomas son significativas, de tal forma que las cinco comunidades de menor renta (Extremadura, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia) son también aquellas que presentan los índices más altos de pobreza relativa; cuatro de ellas además se sitúan en el grupo con mayores tasas de desigualdad económica. En segundo lugar, se desarrollarán políticas de apoyo a las familias, incluidos los servicios de cuidado de niños y personas dependientes, potenciando al tiempo los programas gestionados por ONG dirigidos a familias cuidadoras. Por lo que se refiere a las nuevas tecnologías, se desarrollarán actuaciones encaminadas a garantizar que la mayoría de los centros de educación y formación públicos tengan acceso a Internet y a recursos multimedia a finales del año 2002, así como que profesores y formadores de centros públicos reciban la adecuada formación en dichas tecnologías, en línea con lo que ya ha sido determinado por el plan Info XXI; el plan de empleo, por su parte, ya contemplaba la formación o alfabetización informática de 260.000 personas.

El cuarto objetivo sería la atención a los grupos más vulnerables. Actuaciones a favor de los grupos específicos de personas más vulnerables constituyen el cuarto gran objetivo a través del desarrollo de programas especializados en colectivos concretos y con características muy definidas. En primer lugar, se desarrollarán actuaciones encaminadas a la mejora de las situaciones de las personas mayores más desfavorecidas a través de otro instrumento que ha acreditado también su validez y su vigencia como es el plan gerontológico, así como mediante el apoyo a programas que promuevan la convivencia y la integración social y familiar de las personas mayores. Conforme al acuerdo sobre mejora del sistema de protección social, se constituirá una comisión de trabajo para el análisis y elaboración de propuestas sobre el marco jurídico de la dependencia y las líneas básicas de actuación. En segundo lugar, se abordarán programas dirigidos a mejorar la situación de las personas con discapacidad; en mayor o menor grado estaríamos hablando de un universo en torno a los tres millones de personas. Se impulsará el desarrollo del plan de acción para las personas con discapacidad 1997/2002, que contempla actuaciones dirigidas a discapacitados excluidos o en riesgo de exclusión, así como el plan estatal de accesibilidad urbanística-arquitectónica en la comunicación y en el transporte. La especial atención a la situación de las mujeres desfavorecidas constituye otra de las áreas de actuación de este ámbito, debiéndose destacar sobre todo la elaboración ya muy avanzada del segundo plan contra la violencia doméstica, así como la realización de programas de empleabilidad de las mujeres en riesgo de exclusión a través de itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento, en línea con lo ya previsto en el Plan nacional de atención para el empleo. Me permito recor-

dar que el 60 por ciento del aproximadamente millón y medio de acciones de formación y empleo irá destinado a mujeres. Finalmente, la mejora de la situación de la infancia y de las familias desfavorecidas, así como la atención a los jóvenes con mayores dificultades de inserción laboral y social y otros colectivos sociales en riesgo de exclusión formarán este último apartado, que recogerá actuaciones específicas dentro del plan de inclusión.

El quinto gran objetivo es movilizar, como les decía, a todos los agentes. La participación de las entidades y agentes más relevantes ha estado presente en la fase preparatoria del plan. Con el fin de reforzar esa implicación a lo largo de su ejecución se crearán las oportunas comisiones de seguimiento y grupos de trabajo. Por otra parte, se realizarán actividades de sensibilización, de difusión y de debate, seminarios, conferencias, jornadas, publicaciones, así como investigaciones, estudios e informes específicos que permitan mejorar el conocimiento de la situación de la exclusión social en nuestro país.

Quisiera terminar, señorías, reiterando la trascendencia del Plan nacional de acción para la inclusión social en un doble sentido: de una parte, por tratarse del primer instrumento de atención integral al fenómeno de la exclusión social y, de otra, como oportunidad para seguir avanzando en la mejora de estas políticas sociales desde un compromiso compartido. Existen motivos fundados para confiar en que el trabajo que estamos desarrollando culminará con la elaboración de un plan ambicioso, pues, como SS.SS. conocen, no partimos de cero, ni en el desarrollo de políticas sociales, ni en ámbitos tan importantes como la colaboración y ejecución de programas conjuntamente con administraciones autonómicas y locales en el área de los asuntos sociales. De hecho, existía la buena experiencia, que en nuestra opinión merece y también en la del resto de cogestores, del plan gerontológico, del plan concertado o del plan para las personas con discapacidad, que son buenos ejemplos de lo que sin duda ninguna van a ser piezas claves en la nueva estructura, o en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales del área social, cada vez más intensa. En estos últimos años se ha buscado un doble trabajo, de un lado, la potenciación de las propias organizaciones no gubernamentales y, de otro, la constitución de esos foros de encuentro, de discusión y de propuesta que también han permitido lo que creo que es un valor de la sociedad, la mejor vertebración de estas organizaciones no gubernamentales, lo que facilita su presencia y su acción en la sociedad española. Tampoco debemos olvidar la experiencia acumulada con la elaboración y desarrollo de los planes de empleo para los cuales este Gobierno ha venido recibiendo afortunadamente felicitaciones por parte de la Comisión Europea.

Señorías, dentro de lo que era esta intervención de carácter sin duda general y que dentro de unos días tendrá una concreción, espero que esta primera parte haya servido para que puedan tener una idea bastante com-

pleta sobre las actividades que se están llevando a cabo con vistas a la elaboración de este plan nacional, así como de las líneas y objetivos prioritarios que se abordarán en el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: En realidad, la intención del Grupo Parlamentario Socialista a la hora de pedir la comparecencia del ministro para que nos explicara el Plan nacional de inclusión social del Reino de España venía motivada por varias razones. Una es que nosotros creemos que la coyuntura actual nos permite elaborar un plan integral con la colaboración de las comunidades autónomas, cuyas competencias en algunas materias están transferidas y de las corporaciones locales, y otra para demostrar —y en eso lamento no coincidir con usted, señor ministro, pero las cifras cantan— que en la coyuntura actual y dada la no asunción de determinadas enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado durante muchos años, sobre todo en el año 2001, es muy difícil acometer la ejecución de dicho plan si el Gobierno no asume un compromiso claro y evidente a través de los presupuestos para poder acometer una serie de actuaciones, por varias razones. Señor ministro, los informes de la Unión Europea han definido que la exclusión social es la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, es decir, son personas que no pueden acceder a los bienes sociales, que tienen una imagen desvalorizada de sí mismas y con una incapacidad para hacer frente a una serie de obligaciones propias. Es, en definitiva, el riesgo a verse relegada de forma duradera a un estatus de persona asistida y a una estigmatización que no se produce solamente en la persona excluida sino también en toda la familia o en toda la unidad de convivencia. La exclusión se entiende, pues como un concepto dinámico y es mucho más amplio que el concepto de pobreza. Inicialmente, en los años setenta, los teóricos en la materia empezaron a trabajar sobre el concepto de pobreza y de las rentas mínimas de inserción creyendo que con ello se atajaba el problema de la exclusión social. Más claramente, el informe del Parlamento Europeo del año 1998 dice, en cuanto al concepto de pobreza, que con demasiada frecuencia se ha hecho sólo y exclusivamente referencia a los ingresos, y señalaba también el carácter multidimensional de los mecanismos en virtud de los cuales los individuos de los grupos sociales quedan excluidos de tomar parte en los intercambios sociales, en las prácticas que componen el ejercicio de muchísimos derechos y en la identidad propia de cada uno de los ciudadanos. Así, por tanto, aparecen una serie de fracturas sociales que son las que llevan aparejado un camino directo hacia la exclusión.

Yo diría que la exclusión social tiene una fisonomía, y la verdad es que, más allá de cualquier estadística y de datos fríos, solamente nos hace falta darnos un

pequeño paseo por determinados barrios o localidades que cada uno podemos ver en nuestras ciudades. El aumento de la pobreza y de las desigualdades, es decir, de la exclusión, se puede constatar a simple vista; tenemos en el entorno de nuestras ciudades cantidad de casos que vemos que son personas abocadas a la exclusión social, pero es tan cotidiano ver las desgracias ajenas a través de los medios de información y de comunicación que yo creo que ya nos estamos anestesiando o nos estamos generando una especie de careta con la cual somos insensibles a este tipo de problemas que cada día van avanzando. Es decir, el desarrollo económico no lleva aparejado necesariamente un desarrollo social, sino que cada vez se produce más una dualidad en esta sociedad. Las estadísticas españolas son evidentes y reflejan que hay una cifra de más de dos millones de parados, 2.300.000, de los cuales un número muy importante lleva demasiados años en busca de trabajo, hay un paro juvenil que también es alto y una tasa de población activa femenina que está en el 37 por ciento, es decir, somos el primer país europeo en este ranking en cuanto a la escasez de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Diferentes estudios sobre la pobreza en España dan una serie de datos que yo creo que son importantes, porque estamos hablando en torno a los 8.500.000 personas. El número de personas sin hogar, sin techo, se sitúa entre 50.000 y 200.000, 800.000 individuos habitan en infraviviendas en nuestro país y 2.875.000 residen en barrios totalmente desfavorecidos o sin ningún tipo de servicio complementario. En las ciudades de más de 50.000 habitantes cada día asciende más la cifra de personas sin techo y más de cuatro millones se puede considerar que son residentes en municipios de más de 200.000 habitantes, es decir, que la pobreza se está concentrando en las grandes urbes y, por tanto, el referente ya lo tenemos cada día más concentrado y más cercano.

Hay una cuestión importante que para nosotros supone que la exclusión es un estigma a veces, es decir, las fases de la exclusión vienen aparejadas por la pobreza, pero también por la carencia de medios para acceder a los servicios comunitarios o a aquellos servicios que otra ciudadanía tiene la posibilidad de utilizar o de disfrutar. Creo que en torno al modelo de la exclusión social hay un dato muy importante, y no podemos olvidar que en los últimos años se ha gestado un grado de consenso de todos los analistas en torno a tres aspectos muy importantes de la actual dinámica social: el primero es que las desigualdades están aumentando de una manera muy importante; el segundo es que este aumento se encuentra relacionado con el predominio de enfoques políticos poco sensibles a la solidaridad social y el tercero es que dicha dinámica tiene fuertes raíces en la lógica de los nuevos modelos productivos emergentes, es decir, la estacionalidad en el empleo, la precariedad, etcétera.

Me ha parecido interesante hacer una diferenciación entre lo que es la pobreza y la exclusión social, porque

a veces se confunden estos términos y yo creo que es bueno dejarlos más matizados. Los rasgos de diferenciación entre la pobreza y la exclusión vienen dados porque la situación en la pobreza es un estado y, sin embargo, en la exclusión es un proceso, es decir, toda persona excluida está pasando por un proceso que le aboca al mismo; el carácter básico de la pobreza siempre es personal, mientras que el carácter básico de la exclusión es estructural; los sujetos afectados en la pobreza son individuos personalizados mientras que en la exclusión son grupos sociales; las dimensiones normalmente en la pobreza son unidimensionales, tienen carencias económicas y pare usted de contar, mientras que en la exclusión social es multidimensional, tienen aspectos laborales, económicos, sociales y culturales; y el ámbito histórico en la pobreza son sociedades industriales con grandes reestructuraciones, etcétera, mientras que en la exclusión social son sociedades post-industriales y con tecnologías avanzadas. Por tanto creo que la variable fundamental de la pobreza son elementos de carácter cultural, mientras que en la exclusión son muy importantes los elementos de carácter laboral. Los riesgos añadidos en la pobreza son la marginación, pero en la exclusión son la crisis de todos los nexos sociales, es decir, la sociedad dual y el aislamiento y la ruptura total con lo que puede ser una sociedad que favorece una serie de derechos para la ciudadanía.

Después de escucharle con muchísima atención, señor ministro, y de reconocer que han hecho un esfuerzo por asumir el mandato de la Comisión y el que nos ha dado Europa en relación a la cumbre de Niza, creo que en España hay elementos que nos tienen que llevar a la preocupación, no solamente porque no vamos a ser capaces de poder elaborar y hacer un seguimiento serio de nuestro Plan nacional de inclusión social sino porque partimos de elementos que son previos y que yo se los quiero enunciar. Me parece que el deterioro de las políticas sociales en España es evidente y, señor ministro, es cada día más evidente desde que gobierna el Partido Popular. Los años ochenta fue un momento importante para la configuración de una serie de estructuras de un Estado moderno y de un incipiente Estado del bienestar, diríamos; su concepto clave siempre ha sido la calidad de vida, la universalización, la responsabilidad pública, la participación, y se encontraban plasmados siempre en ejes ya clásicos de la protección social: el primero eran los sistemas públicos, universalizados para garantía de la cobertura de los derechos sociales; el segundo, la política de igualdad de oportunidades; y en tercer lugar, como usted ha referido, los planes integrales de lucha contra la pobreza y la marginación. Cualquier persona que haya estado un poco vinculada al campo de la pobreza o de la marginación, o a los programas de las políticas sociales y sobre todo de los servicios sociales, puede reconocer que en España hay una serie de hitos y de fechas que han centrado estos ejes: en el año 1962 tenemos la Ley de Integración Social de los Minusválidos; en el año 1986, la Ley General de Sanidad; en el año 1988, la

Ley Orgánica del Derecho a la Educación; en ese período, las leyes autonómicas de servicios sociales de cada una de las 17 comunidades autónomas, la primera fue la vasca, que ya tiene dos; el Plan concertado que surgió a iniciativa de la Administración central, porque fue su gran impulsora, en el año 1987; el Plan de desarrollo gitano; la Ley reguladora del derecho de asilo; el Plan nacional sobre drogas; y una serie de planes de igualdad de oportunidades para las mujeres; el Plan gerontológico; y los programas europeos de lucha contra la pobreza, que ahora ya es el nuevo salto que decimos de la inclusión.

Todo este conjunto de normas y planes han definido una serie de coordenadas del Estado del bienestar en España, no lo podemos olvidar, y de su desarrollo cuantitativo y cualitativo dependerá la calidad de este bienestar. Es un reto que afecta tanto a las instituciones, a los profesionales y a las organizaciones no gubernamentales como al conjunto de la ciudadanía, que son los destinatarios de estas políticas sociales. Pues bien, algunos indicadores recientes, señor ministro, ponen de manifiesto un preocupante deterioro de estas políticas sociales, y se está dando casualmente hoy en España. En el último año encontramos tres referencias que yo no me quiero privar de recordárselas a usted, a ver qué opinión le merecen: España es el país de la Unión Europea que más ha reducido el gasto social en el período 1993-1997, con un importante retroceso en el desarrollo humano. Según el último informe de Naciones Unidas para el año 2000 España ha pasado del puesto 9 en el ranking mundial al número 21; la Administración central está menos comprometida en la actualidad, muchísimo menos comprometida que las corporaciones locales y las comunidades autónomas en el desarrollo del punto número 4, que han citado ustedes como elementos importantes de la ejecutoria del plan, que es el Plan concertado de prestaciones básicas. Estos tres datos, señor ministro, expresan el sistemático deterioro de las políticas sociales en España y el fracaso de una serie de objetivos redistributivos y de universalización de los derechos sociales. Es interesante analizar con detalle una de estas tres afirmaciones y valorar adecuadamente qué alcance y qué características del deterioro de las políticas sociales se están dando en nuestro país. En primer lugar, yo le llamaría el atajo español para la convergencia económica, porque esto ha sido un atajo, señor ministro. España es el país de la Unión Europea que más ha reducido su gasto social. En el período 1993-1997, último al que se refieren los informes europeos al respecto, todos los países de la Unión Europea han incrementado su gasto social excepto tres, entre ellos España. Los otros países que han reducido su gasto social son Suecia y Holanda, dos países con un fuerte estado de bienestar que ya dedicaban más del 30 por ciento del PIB al gasto social. España ha reducido su gasto social por habitante en un 2 por ciento, mientras que la media de gasto social por habitante en el conjunto de los países de la Unión ha crecido en este mismo período un 9 por ciento. Es sorprendente constatar

que países con menor renta, como Portugal, Grecia e Irlanda, han incrementado ese gasto en porcentajes del 17 al 24 por ciento. Esta reducción del gasto social ha sido, en palabras de un significado experto en el ámbito de la Seguridad Social, el atajo español —y está bien definido— para la convergencia económica, significando que hay que sacrificar una serie de intereses sociales de la política social y redistributiva a los objetivos de una política monetaria de convergencia, expresados en magnitudes macroeconómicas, sin una preocupación clara de agrandar el abismo que separa a las elites más adineradas de esta población, con aquella que es menos favorecida y con aquella que es una población excluida.

El deterioro del gasto social se lo puedo decir con una serie de indicadores de referencia. La diferencia con la media de la Unión Europea en gasto social es de cinco puntos en 1993 y de 6,8 en 1997. En protección social por habitante era de 66 en 1993 y de 62 en 1997, y en porcentaje del PIB en 1993 teníamos un gasto social del 24 por ciento y en 1997 del 21 por ciento. Las aportaciones públicas a la financiación del gasto social en 1995 eran del 6,48 por ciento y en 1999, del 5,47 por ciento. Son datos que no me los estoy inventando, son los informes elaborados a través de la Unión Europea. Estos datos ponen de manifiesto que en España aumenta la diferencia respecto al conjunto de los países en la Unión Europea en 1,8 puntos, que decrece el gasto por habitante en paridad de poder de compra de 66 a 62 pesetas, que baja 2,6 puntos el porcentaje del PIB dedicado al gasto social y se reduce sensiblemente la aportación pública a la financiación del gasto social en un punto. España es el país de la Unión Europea con un porcentaje del PIB más bajo dedicado a la protección a la familia, un 0,4 por ciento, frente al 2,3 por ciento de media de la Unión Europea. Es el tercer país de la Unión Europea con el porcentaje del PIB más bajo dedicado a luchar contra la exclusión social, el 0,2 por ciento, frente al 0,4 por ciento de la media europea. A pesar de los discursos oficiales y de las buenas intenciones, los gobiernos conservadores dan estos datos, que son objetivos y están contrastados, que pueden desmontar cualquier demagogia y que nos devuelven a una cruda realidad. En política social España no sólo no va bien sino que se está quebrando una tendencia. Que de los ochenta a los noventa fue expansiva y alcista y, sin embargo, cada vez estamos alejándonos más de los estándares europeos a los que presuntamente pretendemos asemejarnos.

Un segundo dato es el importante retroceso en desarrollo humano. Según el último informe de Naciones Unidas del año 2000 España ha pasado del puesto 9 en el ranking mundial al puesto 21. Los informes de desarrollo humano que publica Naciones Unidas, ediciones Mundiprensa, son uno de los sensores más interesantes para evaluar este nuevo concepto del desarrollo, tanto a nivel planetario como a las diversas zonas y países. Tienen el interés de que contemplan no sólo una dimensión económica del desarrollo sino aspectos redistribu-

tivos de la riqueza que expresan el interés y la capacidad de convertir el fruto del desarrollo en beneficio para la mayoría de las personas. Los componentes esenciales del índice de desarrollo humano de Naciones Unidas son la longevidad, como expresión de la salud, los conocimientos —alfabetismo, niveles de educación— y los niveles de vida, cuyo principal referente es el ingreso per capita. Existe asimismo una serie de índices complementarios, el de desarrollo relativo al género, el de potenciación de género y el de pobreza humana. España había alcanzado un nivel privilegiado a nivel mundial en lo que se refiere a los resultados de estos índices indicadores. Pues bien, señor ministro, España ha pasado del puesto 9 en el año 1997, al puesto 21, según el informe sobre desarrollo humano del año 2000 de Naciones Unidas, el último conocido, es decir, una caída de 12 puestos en solo un año como consecuencia de que en ese ejercicio se han incrementado en nuestro país las diferencias entre pobres y ricos, debido a que los españoles más ricos han ganado un 9 por ciento más de un año a otro, mientras que los españoles más pobres siguen en el mismo índice de precariedad. El dato, que inexplicablemente ha pasado muy desapercibido para la opinión pública y que nos llama bastante la atención, evidencia un extraordinario fracaso de las políticas redistributivas y sociales en España. Los países deben aplicar el crecimiento económico para promover el desarrollo humano de toda la población. El vínculo, señor ministro, no es automático, se necesita la acción pública deliberada y efectiva para garantizar el cuarto pilar, para la prestación de los servicios sociales y el acceso a ellos de toda la población, con la participación de todos los agentes y personas.

Por último le quiero hacer un recordatorio, señor ministro. Uno de los elementos que ha mencionado era que el Plan concertado de prestaciones básicas, que se firmó entre la Administración central, las autonómicas y la local en el año 1987, ha supuesto un granito para generar los mecanismos que puedan favorecer y permitir que todos los agentes, todas las instituciones públicas implicadas en el desarrollo de los servicios sociales puedan participar. Sin embargo, había un segundo compromiso al que no ha hecho referencia, el de la financiación, señor ministro. En la red básica de servicios sociales las corporaciones locales han aportado 31.243 millones de pesetas en el año 1998, las comunidades autónomas 20.000 millones, y el Ministerio de Asuntos Sociales 12.800 millones. Este año el Ministerio de Trabajo firmó el Plan concertado de prestaciones básicas. Los previsibles costes de mantenimiento de la red, cuando se firmó en 1987, estaban calculados en 100.000 millones de pesetas anuales, valor a pesetas constantes de 1998, cantidad a la que se intentaba llegar en el plazo de 15 años. Nos hemos dado cuenta, en los presupuestos del año 2000, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sigue destinando única y exclusivamente 14.800 millones de pesetas para este plan. Si ni siquiera se cubre el compromiso de llegar al 33 por ciento de los 100.000 millones de pesetas,

33.000 millones, difícilmente vamos a poder hacer un plan eficaz, realista, metodológico, con indicadores de evaluación, etcétera, que comprometa a todos los agentes y a todas las instituciones, porque nos falta el elemento inicial, es decir el recurso económico que nos puede permitir favorecer, fortalecer y poner en marcha estas políticas.

Señor ministro, las corporaciones locales ya han alcanzado sus compromisos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cortajarena debe concluir ya.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor presidente.

Cuando uno habla con los representantes de las corporaciones locales le plantean que están esperando a que el Ministerio, el Gobierno central, asuma su parte de compromiso. Por eso le digo que difícilmente podemos llegar a creer que esto pueda ser un avance cuando los datos son claros, evidentes y manifiestan totalmente lo contrario.

Usted ha hecho una aseveración, que comparte nuestro grupo parlamentario, en relación al Info XXI que se presentó en Vitoria, creo que en el mes de febrero, por el presidente del Gobierno. Señor ministro, le quiero recordar que de los 824.000 millones destinados al plan únicamente se dedican 274 millones de pesetas para la alfabetización digital de discapacitados, 3.528.221 personas. Hemos elaborado una iniciativa parlamentaria para que ustedes puedan ampliar la cantidad si este es un objetivo de verdad.

El Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido una política coherente, y podemos referirnos a las enmiendas a los presupuestos de cada año. Les dijimos que cumplieran el compromiso del plan concertado, es decir, que dispusieran la cantidad de 100.000 millones de pesetas para dar cabida y posibilidades al plan concertado. En cuanto al Plan de acción de las personas con discapacidad, le adelanto, señor ministro, que yo soy muy perseverante y hago cada año 400 preguntas sobre este plan. Algún día le pediré una comparecencia para que pueda responderme a lo que no responden en las contestaciones. Cuando no tienen respuesta dicen que es competencia de las comunidades autónomas.

Por último, ha dicho usted que uno de los objetivos que se planteaban en cuanto al Plan gerontológico era hacer un estudio sobre el marco jurídico para la atención de la dependencia. Le recuerdo que el Gobierno del Partido Popular ya solicitó en 1999 a la Dirección General del Seguro que hiciera un estudio magnífico sobre cómo entendía la Dirección General del Seguro la actuación de las entidades privadas sobre la dependencia. Este informe no nos ha llegado todavía; lo hemos pedido por vías diversas y esperamos que llegue a nuestras manos a través del cauce parlamentario. Tienen ustedes, y pueden aprobarla, una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista por la que les insta a que desarrollen un plan, un programa y un proyecto de ley

de atención a la dependencia; que no duerma éste el sueño de los justos, como le ocurrió al plan de Alzheimer presentado por iniciativa parlamentaria de *Convergència i Unió*. Hicieron seis borradores y, al final, como no había dotación presupuestaria, las comunidades autónomas dijeron al Ministerio en la conferencia sectorial que el plan se pondría en marcha cuando el propio Ministerio lo presentara con la aportación presupuestaria correspondiente y el compromiso económico que su desarrollo precisaba.

Espero y confío en que para la ejecución y desarrollo del plan para la inclusión social del Reino de España podamos tener mejores datos que los que nos han dado hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, bienvenido un plan que se llama de inclusión social. La denominación y el objetivo es loable; por tanto, bienvenido. **(La señora vicepresidenta Montseny Masip ocupa la Presidencia.)**

No conocemos todavía la determinación del plan y, por tanto, voy a hacer sencillamente unas reflexiones sobre su intervención; unas reflexiones previas sobre lo que, desde nuestro punto de vista, debería ser el plan. Un plan se hace para muchas cosas pero, con este apellido de inclusión social, deduzco genéricamente de su intervención que su fin es modificar la realidad actual de exclusión social y diseñar un modelo por el que cada país —en este caso, España— vaya evaluando su dinámica por medio de determinados indicadores. No sé por qué un plan de la Unión Europea es un plan para no comparar unos países con otros —lo ha dicho usted dos veces en su intervención, como advirtiéndolo—, tratándose exclusivamente de determinar unos indicadores que evalúen la dinámica de solución del problema dentro de cada Estado. Si se habla de inclusión o exclusión social habría que ser primero universalista, viendo qué hace la Unión Europea con la mayor exclusión social de nuestro mundo —la del Tercer Mundo respecto del primero— y después hablar —por qué no— de los desequilibrios dentro de la Unión Europea, para perseguirlos, y de los desequilibrios internos de nuestro país en cuanto a los objetivos del Plan de inclusión social.

Creo que no debería ser un plan que encuadere en distintos tomos las acciones sectoriales que se llevan a cabo hoy, incluidas las de los distintos ministerios, de forma que rellenemos un impreso de la Unión Europea diciendo qué estamos haciendo en cuanto a políticas de inclusión social; y deduzco de su intervención que tiene ese riesgo. Es una especie de repaso de las acciones del Gobierno en la lucha contra la exclusión social en cuanto a empleo, pensiones o acciones en comunidades autónomas, que se compendian en un tomo y se miden, de modo que tengamos bajo un nombre, y medida de una manera más científica, la situación en que se

encuentra España respecto a los fenómenos de exclusión social.

No es deseable que el plan tenga una actitud inercial, de ir continuando con las políticas que hay, porque el plan debería definir cuál es la meta, no sólo cuáles son los grandes objetivos, cuáles son los programas, sino cuál es la meta, es decir, qué necesitaríamos para llegar a una sociedad —a la que teóricamente no llegaríamos nunca— sin ningún fenómeno de exclusión social por acceso a servicios, por acceso a viviendas, por exclusión de otras materias, por empleo, por lo que sea, a dónde vamos, y una vez definido a dónde queremos llegar, dónde estamos, y una vez definido dónde estamos y a dónde queremos llegar, cómo vamos, ¿vamos avanzando un peldaño cada año de una escalera a la que le quedan mil? ¿Vamos avanzando un peldaño cada año de una escalera que le quedan diez? Sé el horizonte del plan, es corto, pero debería de servir para ponernos de acuerdo entre todos con los mismos indicadores en medir una situación, en definir unos objetivos presupuestados, porque si del plan tiene que derivarse acción este no es un plan para el conocimiento exclusivamente, es un plan para la acción y de la acción se derivan pesetas y si esas pesetas están ya en distintas cuestiones y se van, como digo, a sumar de otra manera llamándose ahora Plan nacional de acción social a lo que antes estaba en otros epígrafes, lo que hay que hacer es un esfuerzo añadido especial del Gobierno y de los gobiernos —porque no sólo es el Gobierno sino las comunidades autónomas y los ayuntamientos—, que se visualice un cambio de rumbo en el esfuerzo que hacen todas las administraciones para eliminar este tipo de fenómenos.

Me temo que cualquiera de estas cuestiones que usted ha citado rápidamente hoy de los grandes objetivos, del empleo, del acceso a recursos, de la nivelación de servicios básicos, son cuestiones que ya están encima de la mesa, de las que llevamos muchos años hablando, algunas van evolucionando positivamente, otras menos, pero por decirles mi opinión sencilla y claramente, estamos muy lejos de llegar a lo óptimo y avanzamos a una velocidad muy lenta. Es decir, el plan tampoco despierta especiales expectativas de interés sobre que sea un instrumento que cambie la inercia hasta este momento. Creo que sería bueno —y eso no lo podemos ver hoy porque no tenemos el plan— ver cuál ha sido la dinámica en los últimos años, evaluar el momento final, ver el futuro y ver cuáles son las acciones. Respecto a la metodología o a la instrumentación técnica del plan no tengo nada que decir; en principio parece que están recogidos los aspectos y sobre todo sistematizados para poder compararnos, de modo que esperemos a tener esos datos delante.

Termino —porque quiero ser breve— diciéndole, señor ministro, que no nos gustaría recibir un plan compendio, un plan inercial, un plan que sume las actuaciones actuales y no tenga mayor ambición y sí un plan que meta el dedo en la llaga, que aflore los fenómenos totales de exclusión social y los mida y un plan

que cambie partidas de sitio, y lo que antes se dedicaba a otra cosa se dedique a esto, porque no hay milagros, no hay más dineros que buscar que los cambios de las partidas presupuestarias. Si este plan supone un cambio de las administraciones públicas en la dirección de las mejoras del valor de la solidaridad, en definitiva de la eliminación de las diferencias, de los desequilibrios, de la participación social de todos los ciudadanos, ese es el fin genérico de la política y en ese camino con toda seguridad nos encontraremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: En primer lugar, por supuesto, agradecer al señor ministro su presencia y la exposición que ha realizado. En segundo lugar, debido a que por razones de transporte no he podido escuchar su intervención desde el inicio, disculparme puesto que no voy a poder hacer ninguna reflexión en relación a aspectos concretos que haya podido tocar en su intervención y me voy a limitar a hacer algunas reflexiones que desde el Grupo de Coalición Canaria nos parecen importantes.

Primero, por supuesto, quiero resaltar la importancia de que se haya priorizado la propia decisión del Parlamento Europeo y del propio Consejo en relación al fomento de la cooperación de todos los Estados miembros en la lucha contra la exclusión social y sobre todo resaltar la importancia de que ésta pase también a ser una de las prioridades en el desarrollo de las políticas no sólo de empleo y de prestaciones sociales porque entendemos que, como probablemente se ha expuesto, el desarrollo y la consecución de objetivos en este sentido va a depender de que se entienda como un plan horizontal o, por así decir, integrador tanto a nivel de los departamentos del Gobierno del Estado como en lo que pueda ser la coordinación territorial dentro del Estado español.

Quisiera resaltar que no podemos dejar de constatar que una vez analizados, dentro del contexto del desarrollo positivo, los indicadores macroeconómicos en España, lo que sí es cierto es que de alguna forma se van consolidando bolsas de marginación, de pobreza extrema. Es un problema del propio desarrollo económico, ocurre en nuestro país y también a nivel internacional. Si comparamos los países llamados ricos con los pobres o los desarrollados con los que están en vías de desarrollo se ve que conforme se va produciendo el desarrollo económico, que es mayoritario hoy por hoy, la brecha se agranda más; de eso tampoco se ven excluidos los propios países desarrollados. Estamos hablando de ocho millones y pico de personas que están en situación de pobreza, que perciben menos del 50 por ciento de la renta neta disponible, es decir, están bajo el umbral de la pobreza. Lo que sí he llegado a escucharle es que efectivamente el panorama a lo largo de todo el territorio no es igual. Usted destacaba cinco

comunidades autónomas, entre las que se encuentra Canarias, en las que los índices económicos y de capacidad de crear riqueza iban en espejo inverso con los propios índices de pobreza. Entendemos que esto es así, las bolsas de pobreza hoy por hoy están localizadas probablemente en todo el territorio del Estado español, pero existen comunidades autónomas en las que se dan unas condiciones que favorecen que éstas se estén consolidando de una forma más acelerada. Precisamente por estar entre esas cinco comunidades que usted ha citado, a nivel de Gobierno de Canarias desde el año 1998, a nivel horizontal, abarcando todos los departamentos del Gobierno, existe un plan contra la pobreza que, repito, está en ejecución desde el año 1998. En ese sentido tenemos experiencia en la ejecución de este plan que, por supuesto, en caso necesario, podríamos aportar.

Desde el punto de vista de la prevención y no en negativo sino en positivo, si queremos fomentar la inclusión social de los hoy excluidos el énfasis hay que ponerlo en el principal elemento integrador en una sociedad que hoy por hoy es el empleo y en identificar en las políticas de empleo políticas específicas para intentar resolver esas bolsas de persistencia de la exclusión social ligada al desempleo que parece que se están enquistando. En ese sentido —me pareció entender que lo comentaba— es importante resaltar las políticas relacionadas con la igualdad de género y para ello habría que hacer énfasis en lo que es el desarrollo de este plan.

También vivimos expresamente en Canarias, y lo resaltamos en todas las ocasiones que podemos, que los nuevos excluidos sociales con dificultades para salir de esa exclusión es la población inmigrante. Hoy por hoy en nuestra comunidad existen evidentes bolsas de marginación, abocadas a la delincuencia, a la prostitución, etcétera, creadas por la dificultad de integrar a toda la población que hoy procede del mundo de la inmigración, fundamentalmente aquella que viene en situación ilegal y que no tiene posibilidades de empleo ni de integración, pero que generan importantes bolsas de exclusión social sobre todo en las ciudades, en el medio urbano. De una forma coordinada con el programa Greco y con las políticas de inmigración estas bolsas de exclusión no deben quedar —permítaseme la expresión— descolgadas de este planteamiento de dar respuesta a un plan integral sobre la inclusión social.

Quisiera también resaltar que el otro gran bastión a desarrollar dentro de las políticas de inclusión social es el desarrollo y el avance en la universalidad y sobre todo en la equidad en todos los aspectos de protección social. Además hemos de ser solidarios en la distribución de riqueza y en la distribución de bienestar social cuando han fracasado en la vida social y en la vida económica; de hecho, como no se ha podido superar la desigualdad, se producen esas bolsas de marginación. Junto a las políticas activas de empleo han de ir aparejadas políticas de protección social que favorezcan esa distribución de la protección social de la que goza la otra gran parte de la población. Es importante resaltar

los aspectos relacionados con la población femenina y con la tercera edad, que ya tienen dificultades para formar parte del mundo del empleo. Hay que reforzar porque se están creando bolsas de marginación importantes en torno a la tercera edad que deberíamos afrontar de forma específica.

Para concluir es importante que el plan consigne con carácter plurianual partidas presupuestarias específicas que permitan realmente potenciar de una forma horizontal políticas específicas en la lucha contra la pobreza en las que se contemplen las particularidades diferentes que existen a lo largo del territorio español. Uno de los objetivos que plantea la decisión del Parlamento Europeo es que se fijen prioridades que nos permitan monitorizar a través de indicadores la evolución de lo que pretendemos todos, que es que desaparezcan las bolsas de exclusión social. Es importante que el plan no sólo contemple desarrollos estratégicos sino que tenga su expresión en unos presupuestos plurianuales desde el punto de vista de la corresponsabilidad del Gobierno del Estado con los gobiernos autonómicos o con las corporaciones locales. Y lo decimos desde una comunidad autónoma que desde el año 1998 ha asumido como prioridad el desarrollo de un plan contra la pobreza con partidas presupuestarias.

Todo esto es lo que queríamos resaltar. Como ha expuesto en la metodología de trabajo, antes de que dé a luz el plan de forma definitiva es importante que se produzca un acercamiento con las administraciones autonómicas que, a través de las consejerías de empleo o de servicios sociales, perciben los principales elementos que ocasionan estas situaciones de exclusión social y pueden aportar las medidas que consideran prioritarias, de alguna forma adaptadas a las características de los territorios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor ministro, la falta de un texto de autoría gubernativa nos lleva a la necesidad de establecer un discurso de lo que entendemos en Izquierda Unida por exclusión social y, por ende, por inclusión social, con el que abarcar tanto la propuesta del PSOE de pedir la comparecencia del ministro como la del propio ministro pidiendo su comparecencia. En primer lugar, nos parece igual de desafortunado hablar del plan de exclusión como del plan de inclusión, ya que ambos son igualmente inequívocos, a nuestro entender. El primero porque no se ajusta a la necesidad de abordar con todos los elementos precisos las medidas necesarias para extraer de la exclusión a los que están fuera del sistema y el segundo porque no hace ninguna falta trazar un plan para los incluidos. Entenderá el señor ministro que los incluidos están incluidos en el sistema y no hace falta incluirlos, salvo que se trate de un eufemismo. En todo caso, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda

Unida entendemos que se debería llamar plan de lucha contra la exclusión social. Pero ante el temor de que se pueda estar hablando de cosas distintas, puntualizaremos nuestra visión del tema con el siguiente esquema: concepto de exclusión social frente a inclusión social, sectores de población inmersos en el campo de la exclusión y, por último, propuestas.

El concepto de exclusión social es un concepto que se viene empleando en los últimos 15 años y que se utiliza para referirse a todas aquellas personas que, en palabras de José Félix Tezanos, catedrático de la UNED, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades de nuestros días. Este es un concepto que en sí mismo es puramente negativo, ya que indica una contraposición, y de ahí la alusión del PP al de integración como expresión clara de la existencia de una sociedad dual. En sí mismo el concepto establece un dentro y fuera, entendiéndose que los de dentro son los que tienen un trabajo fijo remunerado y están arropados dentro del sistema, con posibilidades de ascender o descender con la escala social pero dentro de él, y es un fenómeno que representa rasgos característicos de la época actual pero no por ello es nuevo, ya que pertenece desde una perspectiva general a los procesos clásicos de dualización y regresión que se han dado en toda la evolución social. Su único aspecto paradójico es el de su perspectiva e inclusión, su incremento a lo largo del tiempo de la modernidad.

En la actualidad y dentro de los parámetros estandarizados de pertenencia o exclusión, tener o no tener un trabajo normalizado representa la posibilidad de estar dentro o fuera, excluido o incluido. Se puede hacer una prospección a simple vista de la problemática social de la exclusión y la extensión de los procesos de dualización social; los problemas de los parados de larga duración con más de dos años en paro, sin protección social de ningún tipo, que pierden los bienes muebles e inmuebles que habían logrado reunir durante su etapa de trabajo, todo porque a pesar de la abundancia no tienen una mínima cobertura; las personas mayores con pensiones de 60.000 pesetas, habitando viviendas que más son infraviviendas; las mujeres con cargas familiares no compartidas, con trabajos que de mal remunerados sólo permiten subsistir mientras que pueden trabajar, etcétera.

Hay tres procesos concurrentes que hacen que el desarrollo social lógico y prometido por el neoliberalismo económico profundice en la dualización de la sociedad: una transformación profunda de los procesos de producción con mercados cada vez más globalizados, que dan lugar a grandes cambios en las demandas de puestos de trabajo y con un peso creciente, especialmente entre jóvenes, mujeres y sectores sociales de una menor cualificación; predominio del enfoque político neoliberal calienta la desregulación y la desprotección social con gran reducción del papel y las funciones del Estado y con creciente riesgo de sobresaturación de las prestaciones sociales; tendencia a la desvertebración

social en el marco de un aumento de las dualizaciones, con un clima de violencia y malestar social, con una grave crisis en las instituciones sociales, los valores, las pautas culturales y las funciones de integración de las redes sociales. La concurrencia de las tres circunstancias no solo emerge la problemática de la exclusión social, sino también la propia desintegración social con incremento del alcoholismo de los jóvenes, la desbordante violencia hacia las mujeres, de los jóvenes hacia los jóvenes, etcétera. Si volvemos la mirada hacia quiénes son los perdedores de esta situación, a los que hemos denominados excluidos, veremos que hay sectores poblacionales que llevan el total de las papeletas del sorteo: desempleados, adultos parados de larga duración, trabajadores con bajo salario y precarizado, jóvenes sin empleo, discapacitados, familias monoparentales, personas mayores con bajos ingresos, enfermos mentales desinstitucionalizados, adictos a sustancias psicoactivas, minorías étnicas, etcétera.

Partiendo de los conceptos apuntados y sin conocer el texto del plan de integración o exclusión —aunque algo nos ha apuntado ya el señor ministro—, desde Izquierda Unida planteamos la necesidad para que dicho plan establezca la existencia de una renta básica que, si bien tiene que venir acompañada de otras medidas que aborden de forma global el problema del origen y el método de incluir a los excluidos, permita que la realización de los programas de integración cuenten con un colchón económico que, cuando menos, permita que no se agrave el problema. Señor ministro, como decía antes la portavoz del Grupo Socialista, obras son amores y, en este sentido, quiero recordarle que en el caso de Izquierda Unida todas las enmiendas que fueron presentadas en los presupuestos del último año a estos capítulos fueron rechazadas por el partido que sustenta al Gobierno.

Para terminar, me voy a permitir hacerle diez propuestas, con el fin de que se tengan en cuenta a la hora de la redacción que se está elaborando sobre este plan. Serían las siguientes. Uno, desarrollar estructuras de inserción, elaborando medidas que faciliten el empleo de los segmentos más desfavorecidos. Dos, realizar intervenciones sociales de ámbito comunitario que superen la concepción meramente asistencial y que conlleven la integración social de la parte de la población más desfavorecida, sin perjuicio de la generación del sistema de ingresos de integración para aquellos ciudadanos con niveles absolutos de pobreza. Tres, dado que la exclusión social es un proceso caracterizado por ser multicausal, multifactorial y, en consecuencia, de múltiples variables, es necesario promover su identidad cultural y social mediante programas y planes de las distintas administraciones que posibiliten y faciliten su participación en la sociedad con todos los segmentos de la población y en las mismas condiciones. Cuatro, regulación flexible de la venta ambulante o comercio no sedentario, para facilitar la inserción de los sectores más desfavorecidos de la población, asegurándoles un porcentaje de los puestos, incrementar el

número de municipios en los que se permite la venta ambulante, asegurando la distribución equitativa con el principio de un vendedor, un puesto. Cinco, promoción de actividades autónomas con la recogida de reciclaje y recuperación de residuos sólidos urbanos. Seis, garantizar un número de plazas en los proyectos de formación ocupacional para asegurar la convivencia e integración en la sociedad de estos sectores de la población. Siete, otorgar un tratamiento discriminatorio favorable, tanto económico como fiscal, para las empresas denominadas de reinserción social, con el fin de equiparar sus producciones al resto de la economía. Ocho, generalizar la cobertura sanitaria en la red pública así como ampliar los programas de prevención, inmunización infantil, embarazos y partos, neonatos, planificación familiar, nutrición y los de atención a los toxicómanos. Nueve, elaborar planes de programas que faciliten el acceso a la vivienda, erradicando núcleos chabolistas mediante realojos en pisos y convivencia con la comunidad mayoritaria, rechazando la alternativa de barrios guetos. Por último, diez, considerar la educación de vital importancia. Para ello es urgente la escolarización desde los dos años en escuelas infantiles públicas y comunes, el seguimiento escolar que posibilite la relación escuela infantil comunidad, aula para jóvenes entre 13 y 18 años para limitar las consecuencias del abandono escolar prematuro y programa de educación para adultos que conlleve la elevación del nivel de formación de la comunidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Agradecemos la comparecencia del señor ministro y la petición de comparecencia realizada por el Grupo Socialista, que nos permite conocer hoy en esta sesión aspectos importantes del plan que está desarrollando el Gobierno.

De entrada he de decir que evidentemente es importante que la Unión Europea haya decidido impulsar en el seno de sus actividades y sus previsiones la dimensión social. Esa ausencia de dimensión social seguramente durante muchos años ha constituido un déficit importante de las políticas de la Unión y estoy seguro de que, para el Estado español, la elaboración de este plan va a suponer una buena oportunidad para hacer balance de nuestras políticas, para hacer una buena radiografía y un buen mapa de nuestras necesidades sociales y para abordar determinados debates que, si de verdad queremos garantizar la cohesión social de nuestra sociedad, constituyen urgencias para el conjunto de la población española. Y lo hacemos además con la sensación de que el Estado del bienestar español es relativamente joven y fruto de la democracia, que ha producido a lo largo de estos ya cerca de 30 años un avance muy importante respecto a las condiciones de vida del conjunto de la ciudadanía que, como ha dicho el señor ministro, es mérito de todos; es mérito del con-

junto de la sociedad, de las administraciones, de las fuerzas sociales y de las fuerzas políticas.

Pero el balance positivo sobre ese desarrollo del estado de bienestar en España no debe hacer olvidar los déficit que se derivan entre otras cosas de la juventud del propio Estado del bienestar. Hemos sido capaces de desarrollar un buen sistema de salud pública, con sus déficit, pero un buen sistema de salud pública, un buen sistema de educación y una potente red de protección social alrededor del sistema de pensiones, pero es evidente que, en el amplio terreno de las políticas directamente relacionadas con la pobreza y la exclusión, es donde existen los déficit más importantes. Además, las transformaciones que vive nuestra sociedad —el resto de portavoces ha hecho referencia a ello—, el cambio demográfico, con esa mayor persistencia de vida de las personas, las transformaciones en las relaciones del mundo del trabajo, de la nueva organización de las empresas, de la irrupción de las nuevas tecnologías de la información, la irrupción de la sociedad del conocimiento, etcétera, configuran nuevas necesidades sociales que el conjunto de la sociedad española deberá abordar en los próximos años. Por tanto, aunque sea tan sólo para dibujar ese mapa y al mismo tiempo suscitar determinados debates, bienvenida sea la elaboración de este plan.

Hemos de recordar también que los planes de empleo que se impulsan desde la cumbre de Luxemburgo nos han dado a todos los ciudadanos de Europa una buena visión comparativa sobre las políticas y las situaciones de los diversos estados de la Unión. Estoy seguro de que este plan nos va a dar pistas sobre cómo abordar estas cuestiones.

Entraré en algunas consideraciones que a nuestro entender forman parte de la agenda de este plan. Es evidente que el conjunto de previsiones de políticas que vaya a contemplar este plan y que en su momento vamos a conocer con mayor detalle deben ir acompañadas de un amplio acuerdo político e institucional entre todas las administraciones implicadas en esta materia. Hoy en España es imposible desarrollar una política social potente y ambiciosa sin un acuerdo amplio con comunidades autónomas y administraciones locales. Por tanto, en primer lugar, impulso político del Gobierno de ese acuerdo de fondo con el resto de administraciones. En segundo lugar, hoy todos ya asumimos que esa intervención en lo social no es ya exclusiva responsabilidad de las administraciones públicas sino que en la misma tiene un factor fundamental y estratégico, desde todos los puntos de vista, el tercer sector. Un tercer sector que, a nuestro entender, continúa necesitando legislaciones y políticas más ambiciosas. Sabemos que, en la elaboración de este plan, el Gobierno está consultando y trabajando con importantes y representativas organizaciones sociales, lo cual nos parece positivo y necesario. En todo caso, continuamos teniendo pendiente el desarrollo de esa visión más amplia y ambiciosa de las políticas que afecten a ese tercer sector.

La tercera cuestión de carácter previo, aparte de estos acuerdos de fondo interinstitucionales y de carácter social, es que hay que avanzar en una mejora sustancial de los niveles de financiación del plan concertado. El señor ministro sabe que, desde la pasada legislatura y al menos desde la perspectiva de las necesidades de Cataluña, tanto el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió como el propio Gobierno de la Generalitat han planteado la necesidad de superar determinados déficit importantes de financiación del plan concertado, resultado de un mal inicio en las previsiones cuando se efectuaron los correspondientes trasposos de competencias. Ahí, y en el caso específico de Cataluña, por ejemplo, pensando en las políticas que afectan a las personas discapacitadas y en relación con los centros de empleo, es evidente que las previsiones del plan concertado hoy no pueden dar respuestas a las exigencias de una sociedad y de unas administraciones como las catalanas, que se han comprometido a fondo en la inserción laboral de las personas con discapacidades. Este plan debe suponer también un aumento de las actuaciones del plan concertado.

Junto a estas tres cuestiones previas, vamos a exponer cuatro elementos como reflexiones que nos parece a nosotros que deberían incluirse. La primera, y el señor Ministro ha hecho referencia a ella, es que el plan debe ser un elemento de dinamización para abordar una de las principales cuestiones hoy pendientes en nuestra política social, que es la regulación de todo lo que está relacionado con las dependencias. Se hace referencia, como ha dicho el señor ministro, a que en el último acuerdo de mejora de la protección social con Comisiones y con la CEE se incorpora un capítulo que hace referencia a la cuestión de las dependencias, con un primer calendario de trabajo que nos parece importante. Existe el incumplimiento de una disposición que se aprobó, creo recordar, en una ley de presupuestos, a la cual hacía referencia la señora Cortajarena, el estudio de las posibilidades de un seguro privado de dependencias. A nosotros nos parece que hoy el debate en España supera las dimensiones que marcaba la petición de estudio de un seguro privado y tiene una dimensión mucho más profunda. Es evidente que ésta debe ser una cuestión central de ese plan de inclusión, con la previsión de estar en condiciones en esta legislatura de aprobar una ley reguladora de un derecho universal a prestaciones sociales básicas y suficientes para atender a los mínimos vitales y a las situaciones de exclusión de determinadas personas. Hemos de ir a una ley que regule las dependencias, que regule ese derecho universal a prestaciones básicas y, al mismo tiempo, al ejercicio de ese derecho en determinadas condiciones, en función de los niveles de renta y de los niveles de necesidad. Este es un debate realmente importante. Nuestro grupo entiende que se debe ver en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo, tal como el propio acuerdo de mejora de la protección social plantea. Vamos a ver si en las próximas semanas podemos avanzar sobre ello. Sería importante

un compromiso claro del Gobierno en esa materia y también que se reflejase en el plan de inclusión.

En segundo lugar, existe una cuestión pendiente, que es la financiación o no por parte del Estado de determinados salarios sociales o de las rentas mínimas. Diversos gobiernos autonómicos han tenido estas iniciativas. Creo recordar que los primeros fueron el vasco, el navarro, el cántabro y el catalán, y luego han seguido el conjunto de las comunidades autónomas del Estado español. Nos parece que esas rentas mínimas, que constituyen el último eslabón de los niveles de protección social en el Estado español, deben ser asumidas desde los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, sería bueno también que, en esta reflexión sobre el plan de inclusión, fuésemos capaces de avanzar en esta línea.

En tercer lugar, existe otra cuestión vieja y que yo espero que en las próximas semanas, a finales de este mes, nuestro grupo parlamentario pueda llevar a la consideración del Pleno de la Cámara, como es la regulación de las empresas de inserción, precisamente un instrumento muy acorde con las filosofías tanto de Luxemburgo como del post Niza, que van orientadas a, desde la empleabilidad, reforzar las capacidades de inclusión de determinados colectivos en los que, precisamente por esa ausencia de empleabilidad, se hace muy difícil su inclusión. Nos gustaría que el plan llevase no tan sólo el compromiso de elaboración de esa normativa, sino además un compromiso de políticas concretas que reforzasen ese papel del tercer sector en la generación de empleo orientado hacia la inserción para los sectores más desfavorecidos y marginales de nuestra sociedad.

Cuarto elemento. Al inicio de esta legislatura, a través de algunas preguntas parlamentarias de nuestro grupo y de manifestaciones de los propios miembros del Gobierno, se habló de la necesidad de avanzar hacia una revisión de la Lismi del año 1982/83. Incluso creo recordar que, en algún momento, desde el Gobierno, al menos en la campaña electoral, se habló del concepto de una nueva Lismi. No sabemos si sobre esa cuestión el plan va a incorporar compromisos concretos del Gobierno y también nos gustaría conocer la opinión del ministro sobre ello.

Cuando el plan esté definitivamente redactado y presentado ante la Comisión, sería bueno otra comparecencia del ministro para explicarnos cuál ha sido el plan que finalmente se ha presentado, porque me parece que tenemos la oportunidad, a través del seguimiento de este instrumento, de plantear debates rigurosos, importantes y serios de todos los grupos con el Gobierno en relación con estas cuestiones. Yo creo que los diputados y diputadas de esta Comisión, en la agenda que nos marca este plan, vamos a tener un interés muy especial en conocer su aplicación concreta, y estoy seguro de que al Gobierno también le va a interesar encontrar la complicidad y el apoyo de los grupos parlamentarios en su política en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, también hay que felicitarle por el contenido de la misma. Yo creo que ha sido esencialmente claro y conciso, y por tanto no voy a hacer una valoración ni voy a entrar en profundidad en lo que significa el plan, aunque, si me lo permite, sí que quiero decir que supone un gran avance. Yo creo que esa presentación del plan de inclusión social es un gran avance en nuestro país, sobre todo si tenemos en cuenta algunos datos o estudios comparativos, y yo me ofrezco voluntariamente a hacérselos llegar a la señora Cortajarena, de los índices de empleo, del propio bienestar social en nuestro país en este momento en comparación con los que teníamos hace escasos años. Sería bueno también, y me parece importante, que cambiemos el lenguaje. Es bueno que hablemos en positivo y me parece lo adecuado que hagamos políticas a favor de la inclusión. Por tanto, bienvenido sea este plan que estoy seguro de que se presentará con todo tipo de parabienes por parte del Gobierno de España.

Quiero decir, igual que lo hacía el portavoz de Convergència i Unió, que nos parece muy satisfactorio que haya sido una obligación asumida por todos los países miembros en esa cumbre de Niza el compromiso de luchar radicalmente contra la pobreza. El Partido Popular ya lo presentó en su programa electoral, también ha sido un compromiso en nuestro programa de Gobierno y, por tanto, no me cabe ninguna duda de que va a ser un reto que seguro que vamos a superar. Efectivamente —lo comentaba el señor ministro—, dentro de lo que ha supuesto el plan de empleo del Reino de España presentado por el Gobierno hace escasas semanas ya se habían apuntado medidas específicas para favorecer la inclusión. Y hablaba el señor ministro en su intervención de dos aspectos que nos parecen importantísimos. Hablaba de esa igualdad de género que la propia Unión Europea asume como imprescindible para alcanzar esa inclusión. A nuestro juicio, todas las políticas que se están llevando a cabo a favor del empleo femenino están viendo ahora el resultado. Después de esta comparecencia, vamos a debatir una proposición no de ley presentada por nuestro grupo para favorecer e incentivar el empresariado femenino, y no me cabe ninguna duda, lo sé a ciencia cierta, de que es un compromiso personal del propio ministro y de todo el Ministerio que esa igualdad de género sea una realidad en el menor plazo posible.

El señor ministro hablaba en su comparecencia de que hay que dar un apoyo específico a los más desfavorecidos y hacía especial hincapié en el área de los discapacitados. Nos complace recordar que en el propio plan de empleo presentado en el año 1997, dicho además por el propio Cermi, hubo una valoración muy positiva sobre las medidas encaminadas a favore-

cer la incorporación hacia el empleo del colectivo de los discapacitados, tanto en el área de la formación como en el área propiamente del acceso al empleo. El camino emprendido por este Gobierno en los últimos años, con esas políticas destinadas a favorecer la inclusión, sobre todo a través de la generación de empleo, está dando buenos resultados y, a nuestro juicio, esos más de dos millones y medio de trabajadores inscritos en la Seguridad Social en los últimos años son una buena prueba de ello y además lo avalan. Quiero felicitarle por las líneas marcadas en este plan y por el análisis que ha hecho de la etiología de las causas de esas personas a las que deben ir encaminadas las medidas que se contengan en el mismo.

No me voy a extender en algunas de las valoraciones que ha hecho la señora portavoz del Grupo Socialista, la señora Cortajarena, pero sí quiero decir que cuando habla de esos indicadores, de que por parte de la Unión Europea se dice claramente que ha habido un importante recorte en el gasto social, no me cabe ninguna duda de que usted, al igual que los miembros de esta Comisión, sabe que en el año 1993 el Gobierno que estaba al frente de este país era un Gobierno del Partido Socialista. Nosotros compartimos con usted que se necesitaba un cambio, porque los datos que usted da, y los ha repetido en varias ocasiones, del año 1993 a 1997, ponen claramente de manifiesto que se necesitaba ese cambio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Yo creo que se debería hacer —y es lo que ahora se está haciendo— otro tipo de políticas, que se debería impulsar un ahorro en el gasto y, además, una auténtica inversión en protección social. Y eso, señora Cortajarena, es lo que estamos haciendo.

Cuando abordamos un aspecto tan importante como es la pobreza o la exclusión social no nos cabe ninguna duda de que sabemos que se adoptan formas complejas y pluridimensionales que nos obligan a recurrir a un amplio abanico de políticas, dentro de ese marco de la estrategia global. Paralelamente a la política de empleo, la protección social juega un papel primordial. Conviene, pues, integrar en los planes nacionales y comunitarios ese objetivo de lucha contra la pobreza y que además lleve a cabo favorecer la inclusión social. Nosotros pensamos que el empleo es la mejor protección contra la exclusión social. Quiero reiterar que el camino emprendido por este Gobierno, intentando adoptar todas las políticas necesarias para favorecer el empleo, está dando sus resultados y para nosotros es la mejor política para evitar la exclusión social y favorecer la inclusión.

Según la estrategia que establece el propio Consejo Europeo, en los próximos diez años la economía europea no sólo va a ser la más competitiva y dinámica del mundo, sino que además deberá ir acompañada de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social. Ya que esta ha sido la tónica marcada por España, para nosotros es evidente que estamos por el buen camino. Es más, nos parece adecuado y acertado que, dentro de ese documento base

del plan nacional de acción contra la exclusión social, se fijen los objetivos comunes, que se establezca una coordinación en esas políticas sociales y que se tengan en cuenta las diferentes situaciones en los Estados miembros. Porque nuestro país no está a la misma altura en cuanto a actuaciones que el resto de los países de la Unión Europea. Nos parece adecuado que se fijen esos objetivos comunes, pero que lo que se pretenda sea armonizar las políticas sociales, teniendo siempre en cuenta esas diferencias. También nos parece interesante y adecuado el método de coordinación abierto, en el que se van a establecer objetivos a corto y medio plazo, e indicadores para su puesta en marcha y la evaluación por cada país miembro. El enfoque que se le da es el adecuado cuando se habla de promoción de la calidad. Considerando que la política social sirve de refuerzo de la política económica y que el empleo no sólo tiene un valor económico sino también social, nos parece lo adecuado ya que en nuestro país se está luchando por conseguir ese pleno empleo que hoy —recalco hoy— vemos posible, pero que desgraciadamente hace algunos años era simplemente una utopía. La calidad de las relaciones laborales y de la política social, mediante la participación de todos los actores a través del método abierto de coordinación, legislación y diálogo social es la adecuada. El señor ministro hacía un análisis de cuáles iban a ser los objetivos de ese plan y a nosotros nos parece que recoge lo necesario favorecer la inclusión social. Creemos que el fomento de la participación en el empleo y el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos mediante el acceso a un empleo para hombres y mujeres, especialmente para los grupos más vulnerables; la articulación entre la vida profesional y familiar y la utilización de las oportunidades de empleo de la economía social, así como organizar los sistemas de protección social, garantizando los recursos necesarios para todas las personas y la aplicación de las políticas para el acceso a una vivienda digna, a la salud, a la educación y a otros servicios públicos y privados, debe ser una de las principales premisas, como prevenir los riesgos de exclusión, aprovechando la sociedad de la información, tal como mencionaba el ministro, y aplicando políticas para evitar crisis en las condiciones de vida que puedan desembocar en exclusión, preservando fundamentalmente la solidaridad familiar en base a ese plan de familia al que hacía referencia el señor ministro en su intervención.

Se debe realizar una actuación muy concreta a favor de los más vulnerables, favoreciendo la integración social de las personas que por su minusvalía o su pertenencia a un grupo social determinado, de los que se ha hecho una determinación de todos y cada uno de ellos, corren el riesgo de la exclusión. Debemos eliminar de estas situaciones fundamentalmente a los niños y también hacer actuaciones concretas en esos territorios que todavía están muy por debajo de la media. Es importante ese plan gerontológico de mayores, es necesario ese plan de acción para las personas con discapacidad,

así como el plan estatal de accesibilidad y también el plan puesto en marcha por el Gobierno contra la violencia doméstica. La movilización de todos los agentes y la participación de los afectados, así como la colaboración y coordinación de los agentes públicos y privados, fundamentalmente comunidades autónomas y ayuntamientos, harán posible la viabilidad de este plan.

En suma, nos parece importante crear desde el referente común, tanto del Consejo Europeo de Lisboa como de la Comisión de comunicación, celebrada en junio de 2000, un triángulo político cuyas tres aristas sean la economía, el empleo y la política social, unidas todas ellas por un espacio común de coordinación europea. Hay que trabajar con el fin de conseguir todo lo anterior sobre la base de una comunicación entre las diferentes áreas políticas, cooperando institucionalmente en el intercambio de información sobre protección social y mejorando el trabajo coordinado. Creemos necesario promover la calidad de todas las áreas sociales, sin olvidar que la calidad en el trabajo es sinónimo de más y mejores empleos e incluye más y mejor efectividad en la protección social, así como una mayor adaptabilidad e igualdad de oportunidades.

Por último, hay que hacer del crecimiento económico europeo, buena parte del cual España es responsable, la llave que permita el pleno empleo y una mayor cohesión social junto a un desarrollo sostenido. Terminó felicitándole, de nuevo, señor ministro, por las líneas que contendrán este plan y que será presentado por el Reino de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con razonable brevedad porque tratándose, como se trata, de una presentación no del propio documento en sí sino de sus líneas maestras, ya ha habido ocasión de expresar cuáles son esas líneas maestras, tanto en lo que al concepto se refiere como en directrices y en acciones.

En primer lugar, debo agradecer especialmente las intervenciones que han demostrado mayor nivel de sintonía o de comprensión con lo que es —no digo con lo que nos gustaría que fuese sino con lo que es— el diseño de un plan nacional de acción de inclusión social. Lo digo porque, incluso en el aspecto formal, la Unión Europea, en este caso la Comisión, nos pide que sean 40 folios para que se pueda entender en algunos niveles de precisión y que incluye, como decía, una estructura acorde con la que he tratado de definir.

Coincido plenamente con que algunas afirmaciones que se han hecho son voluntaristas. Decir que en estos últimos años España ha retrocedido en términos de inclusión me parece profundamente injusto porque si todos aceptamos como indicador básico la existencia de mayor empleo disponible y si, además, también concurre que ese empleo, al menos en un indicador tan claro como es la temporalidad, ha ganado en calidad, estaríamos hablando de mayor cantidad y mayor cali-

dad de empleo. Si esto se quiere trasladar no solamente a las cifras que puedan resultar más conocidas, el total de empleos, en este caso de ocupados, de 2.400.000 personas en el periodo de tiempo del Gobierno popular, lo que ya sería expresivo, con un incremento importante de la actividad, de más de 1.100.000 personas, con reducciones cualitativas —y en esto sí me detengo— tan significativas como haber logrado que el paro femenino se reduzca en más de siete puntos, que ese elemento de preocupación que surgía antes sobre el paro juvenil haya descendido desde el 43 al 25 por ciento, siendo todavía una cifra enormemente alta, que nos debe mover a seguir actuando pero con el estímulo indudable que produce esa reducción tan significativa, o que el paro de larga duración, tantas veces citado esta mañana, se haya reducido en diez puntos, y aún así sigue en cifras muy altas como veremos, sería injusto hablar de un retroceso, y menos aún hablar de un retroceso por razones de tipo ideológico o conceptual, como tendré ocasión de explicar en la segunda parte.

Por el amable procedimiento del «Diario de Sesiones», respondo al señor Núñez, que me consta que tiene otras obligaciones. Ha hecho una reflexión, que le agradezco, sobre cuál debería ser el concepto de un plan de inclusión. Vuelvo a insistir en que, sobre esto, ha habido suficiente número de debates y posiciones en los distintos consejos de ministros de Empleo y Solidaridad como para que se haya llegado a lo que no solamente definió la cumbre de Niza sino a lo que instrumentalmente ha tenido ocasión de explicar la propia directora general, la señora Quentin en distintos seminarios a todos los agentes implicados, no solamente a las administraciones, como usted decía, sino también a las ONG y creo que a la propia sociedad.

Sí debe quedar claro en este documento que estamos hablando de una España con un diseño constitucional para mí admirable, pero con una complejidad también clara. No se trata de hacer simples sumatorios, se trata de que las acciones sean congruentes y consistentes, que se guíen por el principio de leal cooperación entre administraciones y que, al final, reflejen de la manera más fiel posible lo que España en su conjunto está haciendo, lo que está haciendo a través del Gobierno de la nación, lo que está haciendo a través de otras administraciones. No es un simple sumatorio porque —también se ha dicho esta mañana— afortunadamente ya ha calado en la opinión pública que cualquier norma o disposición política hay que leerla también de manera transversal, en igualdad de género, evitando por ejemplo que pueda tener ese tipo de discriminaciones que todos deseamos evitar. Una de las aportaciones que también realiza este plan es llevarnos a la metodología de leer también en términos de inclusión, o de exclusión, aquellas medidas que se adopten en el conjunto de decisiones políticas, y creo que eso es realmente positivo.

En algún momento se ha hablado por algún grupo de la territorialidad de la pobreza. Felizmente también, alguna de las comunidades autónomas que tenía unos

indicadores previos más adversos, especialmente en los datos de empleo, está superando este proceso, también con buena nota puesto que está presentando ritmos de creación de empleo superiores a la media, en este caso haciendo uso de lo que son sus grandes potenciales.

Se ha hecho una apelación a los temas de inmigración. Ya le anuncio, señora Julios, que estos temas probablemente sean objeto de atención más intensa no solamente mediante el instrumento citado, el Plan Greco, que indudablemente debe formar parte por sí de este plan, sino también en la Presidencia belga, que ya anuncia que tiene interés en ir buscando aquel desarrollo y directrices perfiladas en Tempere, que siguen siendo una pauta perfectamente aceptable, incluso deseable, para España.

La pobreza, que no es lo mismo que la exclusión —asumo alguna de las reflexiones conceptuales que se han hecho, aunque suelen estar inequívocamente asociadas o una es antesala de la otra en muchos casos—, tiene algunos perfiles característicos en España. En nuestro país la exclusión no está tan intensamente asociada a la vejez como lo está en otros países europeos; en el caso español puede estar asociada con más frecuencia a ciertas situaciones juveniles o de edades intermedias; es curioso pero es cierto. Igualmente cabe decir —eso sí— en qué coincidimos: en una mayor intensidad de la exclusión que afecta a la mujer que de la de aquella que afecta al hombre, aunque también subrayo que hemos propuesto medidas específicas; como decía antes, más del 60 por ciento de las acciones de inserción laboral que plantea el Plan nacional para el empleo dan una idea del esfuerzo a favor de la mujer.

Ha habido una reflexión de alguno de los grupos sobre lo que sería su propio modelo de plan de acción e, incluso, la definición de la inclusión o de la exclusión. Agradezco ese tipo de reflexiones, pero insisto en que es un debate zanjado por la Unión Europea, que nos ha dejado el terreno bastante tasado —e incluso bastante medido— en cuanto al concepto y al método como para que no podamos ser más explícitos. Anuncio que, si las comunidades autónomas u otros agentes tienen un especial deseo de que quede constancia de su posición, recurriremos, al igual que hicimos en el Plan nacional de acción para el empleo, al instrumento hasta ahora bien utilizado de los anexos. Se permitirá así que las administraciones o los agentes dejen constancia por sí mismos de su posición por un método semejante —insisto— al utilizado en el Plan nacional de acción para el empleo.

Se ha hecho una consideración importante desde mi punto de vista. Los indicadores más tópicos de la pobreza —más que de la exclusión— se sitúan por porcentajes de renta asociados a los ingresos de las personas; a veces se han dado cifras de muchos millones de españoles. Pues bien, curiosamente, si uno va a la cifra absoluta más llamativa en número de millones, se encontrará con una sorpresa: que el porcentaje de población que corresponde a España es el mismo que el que corresponde a Alemania o a Francia. Alguien se puede llevar

la sorpresa de que, aplicando esos criterios, la distribución de nuestra pobreza sería semejante a la de los países de referencia. Con el que parece que más probablemente será fijado como indicador, que es el 60 por ciento, les puedo decir que la posición española no es la peor; está a un punto de la media. Además, los últimos datos comparativos disponibles son del año 1996, y aquí me voy a detener unos segundos. Felizmente, de 1996 a esta parte la evolución del empleo ha sido la que ha sido, y la mentalización y la acción de las administraciones han sido también enormemente positivas a la hora de luchar contra la exclusión.

Por eso, aunque aceptásemos —que ya es difícil de aceptar— que nos encontráramos como en el año 1996, está claro que en términos de empleo no es así; sobre todo, si hacemos la traslación a un indicador aceptado por Eurostat como es el número de hogares en los que todos sus miembros se hallan parados. A finales del año 1994, esa cifra superaba el millón de hogares en España —casi 1.100.000—; hoy se sitúa en 526.000. Creo que esa reducción de prácticamente la mitad de la cantidad nos da una idea de que los datos han tenido felizmente una evolución positiva; y vuelvo a subrayar, porque no tengo ningún inconveniente en decirlo, que ello se ha debido a la acción conjunta de las distintas administraciones y de los agentes sociales implicados, como las ONG, que también han visto incrementada su capacidad de acción.

Dicho esto, entiendo que hay cuestiones que pueden enganchar —dicho en términos coloquiales— con lo que tenemos hoy; algún interviniente hablaba de las empresas de inserción. Le puedo decir que la última reforma laboral resuelve la bonificación de los contratos de inserción, aunque tal vez no la figura jurídica de la empresa; no sólo los permite, sino que apuesta por este tipo de contratos para situaciones de especial riesgo. Me parece que se desprende de alguna de las intervenciones que es lógico que se haya querido ampliar la aplicación de los instrumentos reservados a los ciudadanos nacidos en España a ciudadanos inmigrantes, como instrumentos de lucha efectiva contra la exclusión o contra la marginación que podría derivarse de la imposibilidad de disponer de esos instrumentos.

Se ha planteado algo que, en mi opinión, excede del marco de un plan para la inclusión. Si algunas decisiones de las comunidades autónomas, tomadas en su día libre y autónomamente y supongo que con invocación clara de su responsabilidad, deben ser hoy reconducidas hacia su asunción conjunta por parte del Gobierno de la nación, es un asunto que tiene la suficiente complejidad como para que no parezca que el Plan de inclusión sea su ubicación natural; como ocurre en alguna medida —también debo decirlo— con la dependencia como materia en la que están evidentemente involucradas las administraciones, porque la dependencia no tiene una sola variable. Antes se ha hablado —supongo, que ha sido un amabilísimo lapsus linguae— de la multicausalidad —me ha parecido entender, cuando debe ser multicausalidad— de algunos fenómenos de exclusión. Sin

duda ninguna la dimensión sanitaria, la dimensión social y otras justifican que también sea, como se ha dicho, una cuestión a abordar más en el plano de la cooperación que en el de la pura reivindicación.

Me preguntan si creo que tiene un primer efecto contagioso positivo este plan. Creo que sí. La mayor parte de las comunidades autónomas se han expresado en el sentido de que redactarán, con la razonable analogía y la capacidad de traslación que tengan, planes de carácter autonómico de este mismo signo, porque también hay un segundo plano en el que la coordinación o la concatenación de acciones que puedan producirse entre administraciones locales, dentro del ámbito de cada comunidad autónoma, puede ser muy interesante y puede ser también, insisto, una buena metodología la traslación a este tipo de planes. Debo añadir que al menos cuarenta grandes ayuntamientos se hallan en este momento dispuestos a sistematizar su catálogo de recursos y de acciones de lucha contra la exclusión y plantearlo en estos términos semejantes o comparables para que al final cumplamos con ese objetivo que antes citaba de evaluación conjunta, sobre todo de comparación con nosotros mismos.

Dicho esto, me gustaría hacer una consideración. Se ha citado —y perdóneme que le diga que afortunadamente la vida parlamentaria sigue deparando sorpresas, a los que llevamos más años nos sigue resultando muy grato encontrarnos con sorpresas— como un retroceso del gasto social español el período 1993-1997. Cuando recordaba ese plazo, máxime cuando el año 1996 funcionó con presupuesto prorrogado del anterior Gobierno, me parecía que era interesante conocer el dato, como siempre lo es con todos los datos estadísticos, pero el nivel de imputación a la responsabilidad política es de difícil comprensión, al menos por parte de quien le habla. Sí que le puedo decir que a partir del año 1996 el primer bloque que podemos considerar como de gasto social y que estaría integrado por pensiones, fomento del empleo, sanidad, educación, vivienda, desempleo, incapacidad temporal, presenta los siguientes porcentajes en aumento: 2,2 en 1997, bien que moderado; 5,4 en 1998; 4,9 en 1999; 3,1 en 2000 y 5,8 en 2001. Me gustaría quedarme con la imagen estática; se han producido, afortunadamente, importantes crecimientos. En lo que se denomina el bloque de gastos de acción social propio del Ministerio en proporción directa, se ha pasado de los 15.931 millones en 1996 a 19.635, el incremento es del 23,2 por ciento en ese mismo período de tiempo. Si nos vamos a partidas específicas, pensiones, que afectan especialmente de manera intensa a algunos grupos en situación o riesgo de exclusión, los crecimientos son: 5,1 en 1997; 5,2 en 1998; 5,5 en 1999 y en el 2001 también 5,5. ¿Esto a qué nos lleva? Evidentemente nos sitúa hoy ya por encima de los 9 billones 800.000 millones de pesetas y da una idea de que, felizmente, hay una continuidad en positivo. El fomento del empleo —lo recordábamos hace unos pocos días cuando se presentó el Plan nacional de acción para el

empleo— ha tenido un crecimiento realmente importante: del billón 200.000 millones a los dos billones 100.000 millones movilizados este año como recursos ante una afortunadamente menor población parada, porque podría haber sido la excusa para no seguir manteniendo los niveles de calidad y de cantidad en las acciones de inserción laboral.

Querría hablar de una cuestión metodológica: el descenso del puesto 9 al 21 se debe a un cambio metodológico. Lo digo porque el dato puede resultar muy espectacular, pero la serie no es homogénea. No discuto la calidad científica e incluso la buena intención de Naciones Unidas, pero a las que me remito, evidentemente, como elementos de referencia son a las que España considera como suyas que son las reconocibles por Eurostat. En esas comparaciones citaba la de hogares y la propia encuesta de población activa como indicadores, en este caso pacíficos, de cuál ha sido la evolución. Desde ese punto de vista, son cambios metodológicos, no es que haya habido una disminución *per se* de los gastos que se consideran y se ponderan, porque también se ponderan —y lo sabe S.S.— un montón de causas subjetivas de calidad, de satisfacción de los ciudadanos o incluso a veces del clima, lo cual es muy admirable, pero difícil de medir.

Se ha citado el plan concertado. Indudablemente todos podemos pensar que merece mayores esfuerzos presupuestarios. Le puedo decir que la cifra en la que hoy se mueve, el año 2001: tenemos en torno a los 14.812 millones. En el año 1988, que se ha citado también como un año de referencia, había 1.500 millones de pesetas; el crecimiento porcentual en este caso es espectacular, es el 890 por ciento. Creo que sí ha habido en este tipo de acciones, que además requieren ese concurso de otras administraciones, esfuerzos muy claros y muy importantes. No ha habido ningún retroceso. A alguien se le antojarán insuficientes —a mí mismo se me antojan insuficientes— los recursos que se movilizan frente a situaciones de necesidad, pero insisto en que hablar de retroceso no sería lógico, sobre todo por lo que antes he señalado.

Debo añadir que una dificultad con la que nos estamos encontrando en algunas ocasiones es el que nos suministren información valiosa, y digo valiosa porque creo que es útil para la causa que nos trae. Sirvan, por ejemplo, los indicadores de la calidad en la enseñanza o, si se prefiere en negativo, los indicadores del fracaso escolar, que supongo que no es un dato agradable para algunas administraciones que están gestionando su propia enseñanza y su educación. En esto sí que tenemos que trascender de lo que puede ser la presentación más política, en el peor sentido de la palabra, de los datos y tratar de buscar aquellos datos que sean eficientes y que faciliten, sin duda alguna, las acciones.

Decía que no solamente ocurre en los planes de empleo. No se trata de aburrir a S.S. con datos y con cifras, pero en lo que no es simplemente material, afortunadamente España en estos últimos años —lo señalaba también alguno de los intervinientes— ha sabido

potenciar su tejido social, sus redes de voluntariado —me parece que ese es un dato muy positivo—, ha sabido mejorar los foros de encuentro y los órganos de cooperación en los que de forma habitual, incluso sujetos a un método, se encuentran agentes sociales y Gobierno. Estos datos también deben ponerse en valor, no solamente para satisfacción del Gobierno, sino para reconocer el importantísimo esfuerzo que las ONG y que el tejido social están haciendo a favor de este común y deseable objetivo de evitar, hasta donde sea razonable y posible, las situaciones de exclusión y de pobreza que llevan asociadas.

Expondré unas últimas consideraciones. Se decía antes que en esta materia no cabe, al igual que en otras áreas de la protección social, es quedarse cruzado de brazos cuando estamos viviendo en una sociedad tan intensamente cambiante y que nos va a requerir nuevas respuestas a problemas hasta hace bien poco prácticamente desconocidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Con esta intervención concluyen las dos comparecencias que ha sustanciado y que figuran en el orden del día.

Se suspende unos segundos la sesión para despedir al ministro de Trabajo. A continuación, seguiremos con el orden del día. **(Pausa.)**

Señorías, se reanuda la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY (CONTINUACIÓN):

— PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRESARIADO FEMENINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000365)

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la promoción del empresariado femenino.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT**: El Grupo Popular presenta la iniciativa de referencia en relación con la promoción del empresariado femenino. Como saben SS.SS., el empleo de la mujer es el primer problema, la gran oportunidad del mercado de trabajo español y el potencial de crecimiento del empleo femenino es el mejor activo para aproximarnos a Europa.

Las mujeres, sin ninguna duda, constituyen un objetivo prioritario en la política de empleo que viene desarrollando el Gobierno en los últimos años, de forma que hay dos objetivos prioritarios: en primer lugar, la creación de empleo y el papel importantísimo que puede jugar la creación de empleo para las mujeres y,

en segundo lugar, el principio de igualdad de oportunidades que impregna todos esos planes de empleo y que en el marco de la estrategia conjunta comunitaria han venido elaborándose desde 1998. Este objetivo, primero de igualdad de oportunidades y segundo de integración laboral en igualdad de condiciones, se ha ido introduciendo en todas las políticas de manera transversal, tal como recogía la propia cumbre de Pekín; también se han hecho políticas específicas dirigidas al colectivo de mujeres. El empleo femenino es en definitiva uno de los grandes retos y un objetivo prioritario de la Unión Europea y también de nuestro país, como se evidencia en las directrices comunitarias que deben orientar los planes de empleo tanto del año 2000 como del año 2001, que ha sido recientemente aprobado en Consejo de Ministros el día 27 de abril. Por lo tanto, en el marco de este plan de empleo, tanto de 2000 como de 2001, y contando con la cofinanciación del Fondo social europeo, se ha insertado toda una serie de medidas que fomentan el empresariado femenino y que promueven la posibilidad de que las mujeres generen autoempleo, que es otra de las grandes posibilidades a las que tenemos que animar a los colectivos de jóvenes y de mujeres; para ello se ha llevado a cabo toda una serie de iniciativas, muy diversas, que si quieren luego paso a mencionar muy por encima.

El objetivo principal de la iniciativa es que sobre la base de esas dos premisas presentes siempre en las políticas del Gobierno igualdad de oportunidades y creación de empleo, instamos al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias para promover ese empresariado femenino como una fuente indiscutible de riqueza y de empleo, al tiempo que garantizamos la plena igualdad de oportunidades, porque qué duda cabe que uno de los grandes retos pendientes, aparte de muchos temas de índole cultural, social o deportivo, de cambio de mentalidades y de estructuras sociales, es la igualdad de oportunidades en el trabajo.

Hay presentada una enmienda del Grupo Socialista. Mi grupo es partidario de no aceptarla porque, tal como está redactada, restringiríamos el concepto amplio de lo que es la promoción del empresariado femenino. Por ejemplo, el primer punto de la enmienda del PSOE habla de información de carácter socioeconómico a todas aquellas mujeres emprendedoras que monten una actividad empresarial. Esa iniciativa, como ustedes saben, se está dando y está siendo insertada en el Plan de empleo 2001 con el plan de apoyo a las mujeres empresarias, que se hace en colaboración con el Ministerio de Economía, concretamente con la Dirección General de Política para Pymes y el Instituto de la Mujer, que gestionan una iniciativa comunitaria para Pymes. En el año 2000 se ha dirigido a más de 700 mujeres y se desarrolla en colaboración con el Instituto cameral para la creación y desarrollo empresarial. Igualmente, el programa de apoyo empresarial a mujeres, que se hace con el Consejo Superior de Cámaras y en el que participan 31 cámaras de comercio de toda España, en colaboración con el Inem y el Instituto de la

Mujer, da asesoramiento y apoyo a toda una serie de empresas creadas por mujeres. Sin ir más lejos, en el año 2000 se dio asesoramiento a 3.500 empresarias. Lo que sería el primer punto de la enmienda del Partido Socialista Obrero Español se ha venido realizando en el año 2000 y como objetivo prioritario está contenido en el plan del año 2001.

En cuanto al tema de la formación, que se apunta en la enmienda del Partido Socialista Obrero Español, de cara a la gestión empresarial para mujeres, ustedes saben que en el Plan nacional de empleo también se habla del programa de formación en gestión empresarial, que consiste en una tutoría individualizada a todas aquellas mujeres que tienen un proyecto empresarial, y ese plan de formación se desarrolla en cooperación con la fundación Escuela de Organización Industrial y el Instituto de la Mujer. Sin ir más lejos, en el año 2000 se impartieron un total de 13 cursos de formación.

El punto 3 de la enmienda del PSOE, que habla de la difusión, el intercambio y el apoyo a las redes comerciales, también está contenido en el Plan nacional de empleo 2000 y en el del 2001, ya que se subvencionan todas las actividades relacionadas con la cooperación empresarial de las mujeres, como son la celebración de ferias. Por lo tanto, se da apoyo, y así lo dice el plan, a las redes de empresarias.

Hemos mencionado el contenido del punto 4, que hace referencia a la asistencia técnica a las mujeres empresarias, cuando hablábamos sobre el programa de apoyo empresarial a mujeres o del plan de apoyo a mujeres empresarias. En lo que se refiere al apoyo económico, las ayudas ya están previstas en el Plan nacional de empleo con el nombre de emprender en femenino. Son ayudas de hasta un millón de pesetas a mujeres establecidas como autónomas o que han creado su propia empresa en actividades encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo o en aquellos sectores en que las mujeres están subrepresentadas. Estas ayudas se están solicitando de manera intensa. Además, en los presupuestos ya existen unas líneas de ayudas a federaciones de empresarias y a fundaciones, con un total de casi 30 millones para el año 2000 y una cantidad parecida figura también para el año 2001. Todas las iniciativas que el Partido Socialista Obrero Español presenta como enmienda están recogidas ya en el Plan nacional de empleo y teniendo en cuenta que nosotros establecemos la propuesta de continuar apoyando, promoviendo y adoptando las medidas necesarias para fomentar el empresariado femenino creemos que si aceptamos la enmienda restringiríamos una serie de políticas que se están realizando; sin embargo hay más actuaciones todavía, como, por ejemplo, de cara a la sensibilización social —a las mujeres y a la sociedad en su conjunto— respecto al tema de igualdad de oportunidades, al cambio de mentalidades, al cambio de estructuras sociales, etcétera, porque todo ello subyace en las políticas de igualdad de oportunidades y, en definitiva, de igualdad de oportunidades para el empleo. Se está actuando también en otras líneas, por ejemplo, en la participación en

todos los programas europeos relativos a la promoción del empresariado en la red europea. Es decir, de aceptar su enmienda quedaríamos circunscritos a estas cinco iniciativas y nuestra propuesta es mucho más amplia, porque desde el Grupo Popular y desde la sociedad en su conjunto vamos a seguir insistiendo en la necesidad de crear empleo en el mercado de trabajo español para que la mujer, que tiene una tasa de paro superior al hombre, ocupe puestos de trabajo, se corrija esa desigualdad de oportunidades y, en definitiva, el crecimiento del empleo femenino sea el mejor activo para aproximarnos a Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Señorías, sabemos que el número de empresarias españolas se ha incrementado considerablemente en los últimos años, hay que constatarlo como hecho cierto. Sin embargo, este crecimiento debe interpretarse a tenor de los todavía muy bajos índices de participación femenina en la actividad empresarial. Un elevado número de esas empresas emplean entre uno y cinco trabajadores/as. Es decir, que el empresario femenino tiene todavía estructuras simples y poco expansivas, con una clara orientación de pequeño negocio más que de empresa. Su actividad, por otra parte, se limita a los sectores de servicios, principalmente el comercio y la industria manufacturera. A pesar de que la proporción de empresarias con estudios superiores supera la correspondiente a la de empresarios varones, su perfil práctico no les otorga ninguna ventaja a la hora de enfrentarse a los retos organizativos de sus negocios, quizá también debido a la falta de conocimientos específicos relacionados con la gestión, organización y administración empresarial. Apenas la quinta parte de las emprendedoras han recibido alguna formación en gestión comercial o de empresa.

La puesta en marcha de estructuras permanentes de información, orientación y asistencia técnica que contribuyen a fomentar redes de intercambio y a resolver también los distintos problemas organizativos, financieros y de gestión a los que tiene que hacer frente la mujer emprendedora puede servir de instrumento de despegue y multiplicación de una actividad empresarial femenina más innovadora y cualificada, pero la reciente reforma del mercado trabajo del Gobierno del Partido Popular no sólo deja indefensas a muchas mujeres que trabajan a tiempo parcial, sino que además abarata el despido femenino promoviendo con ello una situación de desigualdad y discriminación respecto a los varones; es decir, consolida estructuralmente la desigualdad de las mujeres en el trabajo bajo una pretendida igualdad nominal. También se ha constatado la pérdida de actividad por parte del Instituto de la Mujer y su progresiva falta de iniciativas; pérdida de recursos y eliminación de programas de empleo, formación y creación de empresas, especialmente aquellas dirigidas a

mujeres desfavorecidas y las que viven en el mundo rural, a lo que se ha hecho muy poca alusión en los temas relativos a los planes de igualdad de oportunidades. De esta manera no se contribuye a garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres como dice la iniciativa del Grupo Popular.

Nosotros creemos que hay que tomar medidas. De ahí que hayamos presentado esta enmienda para reforzar la proposición no de ley del Grupo Popular, que consideramos híbrida y con poco contenido. Nosotros lo que pretendemos es reforzar esos cinco objetivos que se contienen en nuestra propuesta, que la representante del Grupo Popular nos dice que ya se están llevando a cabo en los planes de empleo.

El día 15 de febrero la directora del Instituto de la Mujer, en su comparecencia en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, nos decía que para fomentar el autoempleo y el empresariado femenino, partiendo de la experiencia acumulada en los años anteriores, pondrían en marcha un programa dirigido a las mujeres emprendedoras y empresarias. Nosotros, con la enmienda presentada, coincidíamos en las actuaciones que a través del Instituto de la Mujer se iban a llevar a cabo. A nosotros nos hubiese gustado que esta proposición no de ley, que consideramos interesante porque es una manera de seguir promoviendo la actividad de la mujer emprendedora, se hubiera completado con esa serie de medidas para reforzarla más. De todas formas, aun a pesar de que el Grupo Popular no va a aceptar nuestra enmienda, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Popular, pero continuaremos haciendo un seguimiento para que esas medidas necesarias que recoge la proposición no de ley puedan ser llevadas a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, somos conscientes de que una vez a la quincena el gobierno del señor Aznar necesita que le jaleen en el ámbito de la igualdad de oportunidades y hoy toca el fomento del ánimo empresarial. Quizás aportara más una proposición que identificara los obstáculos que se detectan en este campo que una de apoyo sumiso, como es en este caso; una proposición que nos permitiera debatir los problemas reales que la experiencia nos ha enseñado que existen.

La creación de empresas de mujeres ha sido uno de los temas en los que más se ha trabajado en el marco de proyectos locales y regionales de los últimos cuatro años a impulso de proyectos europeos, fundamentalmente la iniciativa NOW. La mayor parte de las veces estamos hablando de creación de autoempleo o de microempresas, aunque también se ha trabajado con fórmulas de economía social. En esta dirección nos parece que el Gobierno no está impulsando acción alguna ni escucha las propuestas, algunas de ellas contenidas en su propio programa electoral, para mejorar

la condición de autónomos y menos para fomentar la economía social, y lo de microempresa ni se les ha pasado por la cabeza como instrumento de creación de iniciativas empresariales.

Las mujeres emprendedoras, según las valoraciones realizadas de estos programas, encuentran obstáculos que dificultan su camino hacia la creación de su propio negocio tanto en su propia autoestima como en la confianza que perciben en el entorno más cercano, en el acceso a la financiación y en el propio mercado. La superación de estos obstáculos debería ser el objetivo de la acción de Gobierno, desde la sensibilización al apoyo a iniciativas locales y regionales y sobre todo con nuevas fórmulas de financiación.

No es menos relevante identificar los sectores donde la creación de empresas de mujeres se ha producido y puede suponer una oportunidad para la propia mujer y para el desarrollo de determinadas zonas económicas. El sector servicios, ocio y cultura, agroalimentación o artesanía son los más dinámicos en esta dirección. Esta identificación debería llevar a cualquier gestor razonable a impulsar acuerdos con instituciones locales y autonómicas, más que a fuegos de artificio de la Administración central, y a intervenir en el mercado de la financiación y de los apoyos administrativos.

Hay dos aspectos que nos parecen especialmente relevantes. La formación ocupa un lugar primordial en este entramado de servicios en el que deben incorporarse conceptos relacionados con la calidad, la innovación, la creatividad y el uso de las nuevas tecnologías. En lo que respecta a la financiación para la constitución de empresas deben desarrollarse políticas de subvenciones, préstamos, contratos de *leasing* subsidiado, avales o ayudas a la expansión externa de las empresas. Esto es lo que demandamos del Gobierno y la interpretación que hacemos de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo quiere manifestar nuestro apoyo a la iniciativa que presenta el Grupo Popular en esta Comisión en la confianza que esta será una proposición no de ley que producirá una discriminación positiva de la mujer en el campo empresarial. No debemos caer en la dinámica de discriminación de la mujer porque esta ya ha sufrido bastante, error histórico que tenemos que resolver de cara al futuro y para ello tenemos que crear un marco que sea capaz de promover y acelerar las iniciativas empresariales. Por ello nuestros objetivos para la promoción de las empresas en general deben ser, primero, la creación de puestos de trabajo estables; segundo, la coordinación de las acciones institucionales y, tercero, la dotación de instrumentos para que se lleve a buen término la iniciativa empresarial. Sobre la creación de puestos estables la Unión Europea ha detectado que las nuevas empresas han tenido un alto índice de fracasos, por las dificultades de organización y gestión, por la falta de información previa que han tenido los empresarios a la

hora de plasmar su iniciativa empresarial o por la dificultad que han tenido en encontrar fuentes de financiación al no haber sido capaces de convencer o explicar bien su proyecto a quien podía aportar capital al mismo, o por la ausencia de un plan previo empresarial que delimitara todos los factores que se necesitaban para llevar adelante el proyecto.

Creemos que esta proposición no de ley tiene que mejorar la coordinación entre las instituciones porque hay que unificar todas las acciones en un sólo organismo —la tan consabida ventanilla única— y que no sean varios ministerios o instituciones los que generen diferentes ayudas y las que informen, subvencionen o promocionen determinadas iniciativas empresariales. Este sistema genera inseguridad en la persona que ha llevado a cabo un proyecto y quizá que no acuda a las ayudas que le corresponderían, motivo por el que tal vez no salga adelante el proyecto que tenía.

Recuerdo que el Parlament de Catalunya, el 27 de octubre de 1994, aprobó el servicio de autoempresa en el cual se coordinan las acciones de formación, asesoramiento y ayuda. Además el Libro Blanco de la política social europea recomienda la cooperación interadministrativa, puesto que la competencia entre organismos genera dificultades a las personas que tienen iniciativas. En el citado informe se recomienda también la mejora de las relaciones entre los gobiernos de los Estados miembros y los ayuntamientos. Aplicando este principio a nuestro sistema administrativo, dado que se han hecho transferencias a las comunidades autónomas, lo que corresponde es mejorar las relaciones entre éstas y el Gobierno para el desarrollo de las iniciativas empresariales.

También —y en esto nuestro grupo es especialmente sensible—, como plasmación del éxito o de la consolidación del proyecto empresarial creemos que hay que mejorar la contratación que hace el primer empleador, porque, si miramos las estadísticas de las empresas de los autónomos, se da el caso de que frente a los hombres, son el doble las mujeres que tienen un solo empleado y esto es porque la mujer acude a un proyecto por encontrar una categoría profesional mejor que la que tendría como asalariada, porque son más las mujeres asalariadas que las que están en autoocupación o proyectos empresariales. Esto permitiría la mejora constante de este trabajo femenino, con lo que se manifestaría que este colectivo cada vez conseguiría mayores niveles de autonomía profesional en el campo laboral.

El nivel de autónomos en la mujer implica una precarización creciente del sector trabajo, pues sin niveles de cualificación adecuados, se obligan a desempeñar todo tipo de trabajos.

Partiendo de estos tres principios que hemos enunciado anteriormente, apoyaremos esta iniciativa del Partido Popular, en el bien entendido de que va encaminada a la meta positiva de integrar a las mujeres emprendedoras en el mundo empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de decir si acepta o rechaza formalmente la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT**: Tal como he anunciado, restringiría lo que es el objetivo de nuestra propuesta, pero agradezco a todos los grupos el soporte dado.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a proceder a las votaciones. Suspendemos la sesión durante un minuto para ordenarlas. (**Pausa.**)

Votamos en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la proposición no de ley del Grupo Popular, para la promoción del empresariado femenino.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, concluido el orden del día y anunciando que la próxima sesión de la Comisión, que es la de esta tarde, comenzará a las dieciséis horas y que las votaciones no se producirán antes de las veinte horas, se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**